



LA SERENA, 18 NOV 2025

DECRETO N° 2717 /

VISTOS:

El of. int. ord. N° 05-03-0742/2025, de fecha 7 de noviembre del año 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica, que solicita gestionar el Decreto Alcaldicio que adjudique la licitación pública ID 4295-22-LP25, denominada "Construcción Cierre Perimetral Sur Parque Coll, Sector Colina El Pino"; el acta de evaluación correspondiente a la licitación pública ID 4295-22-LP25, denominada "Construcción Cierre Perimetral Sur Parque Coll, Sector Colina El Pino"; las declaraciones de conflicto de intereses de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 4295-22-LP25, denominada "Construcción Cierre Perimetral Sur Parque Coll, Sector Colina El Pino", todas elaboradas en el mes de agosto del año 2025; el certificado N° C.03/S.O:1414, de fecha 6 de noviembre del año 2025, del Secretario Municipal, que da cuenta que en la sesión ordinaria N° 1414, realizada el día 5 de noviembre de la misma anualidad, el Concejo Comunal acordó adjudicar la licitación pública ID 4295-22-LP25, denominada "Construcción Cierre Perimetral Sur Parque Coll, Sector Colina El Pino"; el Decreto Alcaldicio N° 2473, de fecha 29 de octubre del año 2025, que modifica el calendario de la licitación pública ID 4295-22-LP25, denominada "Construcción Cierre Perimetral Sur Parque Coll, Sector Colina El Pino"; el of. int. ord. N° 05-03-0692/2025, de fecha 24 de octubre del año 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica, que solicita modificar el calendario de la licitación pública ID 4295-22-LP25, denominada "Construcción Cierre Perimetral Sur Parque Coll, Sector Colina El Pino"; el Decreto Alcaldicio N° 4947, de fecha 1 de octubre del año 2025, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento de la Alcaldesa; el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 25 de septiembre del año 2025, que modifica el calendario de la licitación pública ID 4295-22-LP25, denominada "Construcción Cierre Perimetral Sur Parque Coll, Sector Colina El Pino" y a la comisión evaluadora; el of. int. ord. N° 05-03-0556/2025, de fecha 10 de septiembre del año 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica, que solicita modificar el calendario de la licitación pública ID 4295-22-LP25, denominada "Construcción Cierre Perimetral Sur Parque Coll, Sector Colina El Pino" y a la comisión evaluadora; el Decreto Alcaldicio N° 1630, de fecha 31 de julio del año 2025, que aprueba las respuestas a las consultas formuladas en la licitación pública ID 4295-22-LP25, denominada "Construcción Cierre Perimetral Sur Parque Coll, Sector Colina El Pino" y a la comisión evaluadora; el of. int. ord. N° 05-03-0389/2025, de fecha 10 de julio del año 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica, que solicita elaborar el Decreto Alcaldicio que aprueba las respuestas a las consultas formuladas en la licitación pública ID 4295-22-LP25, denominada "Construcción Cierre Perimetral Sur Parque Coll, Sector Colina El Pino" y a la comisión evaluadora; el Decreto Alcaldicio N° 1414, de fecha 4 de julio del año 2025, que llamó a la licitación pública ID 4295-22-LP25, denominada "Construcción Cierre Perimetral Sur Parque Coll, Sector Colina El Pino"; la solicitud de imputación presupuestaria N° 027/2025, de fecha 14 de abril del año 2025; la verificación de indisponibilidad en el catálogo convenio marco, de fecha 17 de enero del año 2025; el certificado de fecha 18 de diciembre del año 2024, del Director de Administración y Finanzas; el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público Comuna de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1944, de fecha 12 de julio del año 2024; el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3580, de fecha 31 de diciembre de 2024; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y:

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el Decreto Alcaldicio N° 1414, de fecha 4 de julio del año 2025, se llamó a la licitación pública ID 4295-22-LP25, denominada "Construcción Cierre Perimetral Sur Parque Coll, Sector Colina El Pino", y se aprobaron las bases administrativas, ficha virtual, especificaciones técnicas, y demás documentos que al efecto se han elaborado u obtenido por la Secretaría Comunal de Planificación para este proceso.

2.- Que, mediante el of. int. ord. N° 05-03-0742/2025, de fecha 7 de noviembre del año 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica, se solicitó gestionar el Decreto Alcaldicio que adjudique la licitación referida en el considerando anterior.

3.- Que, el acta de evaluación y el cuadro de ofertas disponibles en el Sistema de Información al día 21 de agosto del año 2025, dan cuenta que se presentaron 9 ofertas:

Rut Proveedor	Proveedor
77.260.792-K	CONSTRUCCIONES MORALES SPA
76.087.061-7	ALARCON Y FAMILIA LIMITADA
76.574.225-0	CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR SA
77.951.125-1	INVERSIONES Y ASESORÍAS CLAUDIO PATRICIO TRONCOSO LEYTON E.I.R.L.
76.295.851-1	INVERSIONES SANTA AMANDA LIMITADA
77.677.996-2	INGENIERÍA MANTOS DEL VALLE SPA
77.295.383-6	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NORTHC SPA
77.079.524-9	CONSTRUCTORA REPAL SPA
78.102.457-0	SPORTPLAZA CHILE SPA

4.- Que, habiendo revisado los antecedentes adjuntos por los oferentes en sus presentaciones, la comisión evaluadora recomendó declarar inadmisibles las ofertas citadas a continuación:

Alarcón y Familia Limitada SpA:

- El oferente modifica partidas del presupuesto detallado, en su formato N° 12, en ítem 1, 1.3 y 1.4.
- En atención a lo anterior, la Comisión Evaluadora considera pertinente la aplicación de la causal de inadmisibilidad establecida en el punto N° 19.7, letra c), de las Bases Administrativas, que establece la procedencia del referido efecto "Si se modifican partidas, unidades, cantidades y/o porcentajes de costo directo, gastos generales y utilidades, del Formato N° 12 de Presupuesto Detallado".

Inversiones Santa Amanda Limitada:

- El oferente presenta formato N° 12, con error de multiplicación en el ítem 2.1 c), lo que da una diferencia de 6 pesos.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
c	Alambre Púas Inchalam Iowa Calibre BWG 14 (2,11mm) de 100m largo	unid	18	\$35.118	\$632.118

En vez de:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
c	Alambre Púas Inchalam Iowa Calibre BWG 14 (2,11mm) de 100m largo	unid	18	\$35.118	\$632.124

- En atención a lo anterior, la Comisión Evaluadora considera dejar inadmisible la oferta de acuerdo a la causal establecida en el punto Nº 19.7, letra d), de las Bases Administrativas “Si el formato Nº 12 de Presupuesto Detallado presenta errores de cálculos, tanto en las partidas como en su valor total, arrojando resultados diferentes a los ofertados, o bien, si los montos no coinciden con lo ofertado”.

Servicios de Ingeniería y Consultoría Northc SpA:

- El oferente presenta formato Nº12 con modificaciones, en la partida 1.1.1, letra c). La unidad modificada corresponde a la cantidad de meses.
- En atención a lo anterior, la Comisión Evaluadora considera pertinente la aplicación de la causal de inadmisibilidad establecida en el punto Nº 19.7, letra c), de las Bases Administrativas, que establece la procedencia del referido efecto “Si se modifican partidas, unidades, cantidades y/o porcentajes de costo directo, gastos generales y utilidades, del Formato Nº 12 de Presupuesto Detallado”.

Sportplaza Chile SpA:

- El oferente presenta formato Nº12 con modificaciones, en la partida 1.1.1, letra c). La unidad modificada corresponde a la cantidad de meses.
- En atención a lo anterior, la Comisión Evaluadora considera pertinente la aplicación de la causal de inadmisibilidad establecida en el punto Nº 19.7, letra c), de las Bases Administrativas, que establece la procedencia del referido efecto “Si se modifican partidas, unidades, cantidades y/o porcentajes de costo directo, gastos generales y utilidades, del Formato Nº 12 de Presupuesto Detallado”.

5.- Que, en la **primera etapa de evaluación**, la comisión procedió a calificar las ofertas restantes, calificándola con nota de 0 a 10, según el método de evaluación establecido en los puntos Nº 19 y siguientes de las bases administrativas:

Construcciones Morales SpA:

- De acuerdo a lo indicado en el punto Nº 19.4 Método de Evaluación, de las Bases Administrativas, las ofertas con un puntaje menor a 5.0 en la primera etapa de evaluación serán declaradas inadmisibles y no serán consideradas en la evaluación de la segunda etapa.
- El oferente obtiene una ponderación final de 0 puntos en la primera etapa, por lo que se configura la causal de inadmisibilidad establecida en el punto Nº 19.7, letra i) de las bases administrativas que establece la procedencia de dicho efecto en el caso de que “*las ofertas que obtengan un puntaje total menor a 5.0 en la primera etapa del método de evaluación establecido en el punto Nº 19.4 serán declaradas inadmisibles*”.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERADO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACION FINAL
1.- Experiencia en obras iguales	60%	0	0
2.- Experiencias en otras obras	40%	0	0
TOTAL	100%		0

Inversiones y Asesorías Claudio Patricio Troncoso Leyton E.I.R.L:

- De acuerdo a lo indicado en el punto Nº 19.4 Método de Evaluación, de las Bases Administrativas, las ofertas con un puntaje menor a 5.0 en la primera etapa de evaluación serán declaradas inadmisibles y no serán consideradas en la evaluación de la segunda etapa.
- El oferente obtiene una ponderación final de 0 puntos en la primera etapa, por lo que se configura la causal de inadmisibilidad establecida en el punto Nº 19.7, letra i) de las bases administrativas que establece la procedencia de dicho efecto en el caso de que *“las ofertas que obtengan un puntaje total menor a 5.0 en la primera etapa del método de evaluación establecido en el punto Nº 19.4 serán declaradas inadmisibles”*.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERADO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACION FINAL
1.- Experiencia en obras iguales	60%	0	0
2.- Experiencias en otras obras	40%	0	0
TOTAL	100%		0

Ingeniería Mantos del Valle SpA:

- De acuerdo a lo indicado en el punto Nº 19.4 Método de Evaluación, de las Bases Administrativas, las ofertas con un puntaje menor a 5.0 en la primera etapa de evaluación serán declaradas inadmisibles y no serán consideradas en la evaluación de la segunda etapa.
- El oferente obtiene una ponderación final de 1,6 puntos en la primera etapa, por lo que se configura la causal de inadmisibilidad establecida en el punto Nº 19.7, letra i) de las bases administrativas que establece la procedencia de dicho efecto en el caso de que *“las ofertas que obtengan un puntaje total menor a 5.0 en la primera etapa del método de evaluación establecido en el punto Nº 19.4 serán declaradas inadmisibles”*.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERADO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACION FINAL
1.- Experiencia en obras iguales	60%	0	0
2.- Experiencias en otras obras	40%	4	1.6
TOTAL	100%		1.6

Constructora Repal SpA:

- De acuerdo a lo indicado en el punto Nº 19.4 Método de Evaluación, de las Bases Administrativas, las ofertas con un puntaje menor a 5.0 en la primera etapa de evaluación serán declaradas inadmisibles y no serán consideradas en la evaluación de la segunda etapa.
- El oferente obtiene una ponderación final de 0 puntos en la primera etapa, por lo que se configura la causal de inadmisibilidad establecida en el punto Nº 19.7, letra i) de las bases administrativas que establece la procedencia de dicho efecto en el caso de que *“las ofertas que obtengan un puntaje total menor a 5.0 en la primera etapa del método de evaluación establecido en el punto Nº 19.4 serán declaradas inadmisibles”*.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERADO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACION FINAL

1.- Experiencia en obras iguales	60%	0	0
2.- Experiencias en otras obras	40%	0	0
TOTAL	100%		0

Constructora Nuevo Chañar S.A.:

El oferente obtiene un puntaje ponderado de **5.2**, por lo que procede su avance a la segunda etapa de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERADO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACION FINAL
1.- Experiencia en obras iguales	60%	2	1.2
2.- Experiencias en otras obras	40%	10	4.0
TOTAL	100%		5.2

6.- Que, el artículo 9 de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece que: "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases (...)" . Que, de esta forma, el municipio debe ejercer las facultades que le otorga la ley si las ofertas no cumplen los requisitos establecidos en las bases administrativas.

7.- Que, en la segunda etapa de evaluación la comisión evaluadora procedió a calificar la oferta restante, calificándola con nota de 0 a 10, según el método de evaluación establecido en los puntos N° 19 y siguientes de las bases administrativas, otorgando los siguientes puntajes ponderados:

Constructora Nuevo Chañar S.A

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERADO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN FINAL
1.- Precio	80%	10	8.00
2.- Plazo de Entrega	5%	10	0.5
3.- Mano de Obra Local	5%	10	0.5
5. - Cumplimiento de las Obligaciones Formales	5%	0	0
6.- Programa de Integridad y cumplimiento (PIC)	5%	0	0
TOTAL	100%		9.0

8.- Que, en conformidad a lo dispuesto en el punto anterior, la comisión evaluadora propuso adjudicar la licitación pública ID 4295-22-LP25, denominada "Construcción Cierre Perimetral Sur Parque Coll, Sector Colina El Pino", al oferente Constructora Nuevo Chañar S.A., RUT N° 76.574.225-0, por un monto total de \$83.957.908 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos, contado desde el día hábil siguiente de la suscripción del acta de entrega de terreno, al haber obtenido un puntaje de 9 puntos.

9.- Que, mediante certificado N° C.03/S.O:1414, de fecha 6 de noviembre del año 2025, el Secretario Municipal certificó que en la sesión ordinaria N° 1414, realizada el día 5 de noviembre de la misma anualidad, el Concejo Comunal acordó adjudicar la licitación pública ID 4295-22-LP25, denominada "Construcción Cierre Perimetral Sur Parque Coll, Sector Colina El Pino", al oferente Constructora Nuevo Chañar S.A., en los términos expuestos en el considerando anterior.

DECRETO:

1. **DECLARASE INADMISIBLES** las siguientes ofertas recibidas en la licitación pública ID 4295-22-LP25, denominada “Construcción Cierre Perimetral Sur Parque Coll, Sector Colina El Pino”:

Alarcón y Familia Limitada SpA:

- El oferente modifica partidas del presupuesto detallado, en su formato Nº 12, en ítem 1, 1.3 y 1.4., configurándose la causal de inadmisibilidad establecida en el punto Nº 19.7, letra c), de las Bases Administrativas, que establece la procedencia del referido efecto *“Si se modifican partidas, unidades, cantidades y/o porcentajes de costo directo, gastos generales y utilidades, del Formato Nº 12 de Presupuesto Detallado”*.

Inversiones Santa Amanda Limitada:

- El oferente presenta su formato Nº 12, con error de multiplicación en el ítem 2.1 c), lo que da una diferencia de 6 pesos, configurándose la causal de inadmisibilidad establecida en el punto Nº 19.7, letra d), de las Bases Administrativas *“Si el formato Nº 12 de Presupuesto Detallado presenta errores de cálculos, tanto en las partidas como en su valor total, arrojando resultados diferentes a los ofertados, o bien, si los montos no coinciden con lo ofertado”*.

Servicios de Ingeniería y Consultoría Northc SpA:

- El oferente presenta formato Nº12 con modificaciones, en la partida 1.1.1, letra c), configurándose la causal de inadmisibilidad establecida en el punto Nº 19.7, letra c), de las Bases Administrativas, que establece la procedencia del referido efecto *“Si se modifican partidas, unidades, cantidades y/o porcentajes de costo directo, gastos generales y utilidades, del Formato Nº 12 de Presupuesto Detallado”*.

Sportplaza Chile SpA:

- El oferente presenta formato Nº12 con modificaciones, en la partida 1.1.1, letra c), configurándose la causal de inadmisibilidad establecida en el punto Nº 19.7, letra c), de las Bases Administrativas, que establece la procedencia del referido efecto *“Si se modifican partidas, unidades, cantidades y/o porcentajes de costo directo, gastos generales y utilidades, del Formato Nº 12 de Presupuesto Detallado”*.

Construcciones Morales SpA:

- El oferente obtuvo una ponderación final de 0 puntos en la primera etapa de evaluación, por lo que se configura la causal de inadmisibilidad establecida en el punto Nº 19.7, letra i) de las Bases Administrativas, que establece la procedencia de dicho efecto en el caso de que *“las ofertas obtengan un puntaje total menor a 5.0 en la primera etapa del método de evaluación establecido en el punto Nº 19.4 serán declaradas inadmisibles”*.

Inversiones y Asesorías Claudio Patricio Troncoso Leyton E.I.R.L:

- El oferente obtuvo una ponderación final de 0 puntos en la primera etapa de evaluación, por lo que se configura la causal de inadmisibilidad establecida en el punto Nº 19.7, letra i) de las Bases Administrativas, que establece la procedencia de dicho efecto en el caso de que *“las ofertas obtengan un puntaje total menor a*

5.0 en la primera etapa del método de evaluación establecido en el punto N° 19.4 serán declaradas inadmisibles".

Ingeniería Mantos del Valle SpA:

- El oferente obtuvo una ponderación final de 1,6 puntos en la primera etapa de evaluación, por lo que se configura la causal de inadmisibilidad establecida en el punto N° 19.7, letra i) de las Bases Administrativas, que establece la procedencia de dicho efecto en el caso de que *"las ofertas obtengan un puntaje total menor a 5.0 en la primera etapa del método de evaluación establecido en el punto N° 19.4 serán declaradas inadmisibles"*.

Constructora Repal SpA:

- El oferente obtuvo una ponderación final de 0 puntos en la primera etapa de evaluación, por lo que se configura la causal de inadmisibilidad establecida en el punto N° 19.7, letra i) de las Bases Administrativas, que establece la procedencia de dicho efecto en el caso de que *"las ofertas obtengan un puntaje total menor a 5.0 en la primera etapa del método de evaluación establecido en el punto N° 19.4 serán declaradas inadmisibles"*.

2. **ADJUDÍCASE** la licitación pública ID 4295-22-LP25, denominada "Construcción Cierre Perimetral Sur Parque Coll, Sector Colina El Pino" al oferente Constructora Nuevo Chañar S.A., RUT N° 76.574.225-0, representada por doña Doris Estela Barahona Gallardo, ambas domiciliados para estos efectos en calle Brasil N° 954, de la ciudad de La Serena.
3. **DEJASE ESTABLECIDO** que, el contrato deberá ser suscrito dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles contados desde la fecha de publicación del presente instrumento a través del Sistema de Información.
4. **DEJASE ESTABLECIDO** que, en conformidad a lo expresado en la oferta económica de la adjudicataria, el valor total del contrato corresponde a la suma de \$83.957.908 IVA incluido, que se pagará mensualmente, en estados de pago, por avances de obra, en los términos dispuestos en el punto N° 42 de las bases administrativas.
5. **DEJASE ESTABLECIDO** que, el plazo de ejecución de la prestación, será de 60 días corridos, contado desde el día hábil siguiente de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno y se entenderá como fecha de término la consignada por el ITO en el libro de obra.
6. **DEJASE ESTABLECIDO** que, deberá presentarse una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al 5% del valor total del contrato, cuya vigencia abarcará los plazos de firma del contrato y del acta de entrega de terreno, el periodo de ejecución de la obra, más 6 meses, conforme a lo dispuesto en el punto N° 21 de las bases administrativas.
7. **DESÍGNASE** como inspector técnico titular del contrato a don José Mundaca Villegas y como subrogante a doña Isabel Fernández Banda, ambos funcionarios de la Dirección de Obras Municipales. Notifíquese a través de la distribución que del presente decreto realice Secretaría Municipal.
8. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, las consultas respecto de la presente licitación podrán realizarse a la cuenta alias: secplan@laserena.cl.
9. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, según consta en solicitud de imputación presupuestaria N° 027/2025, de fecha 14 de mayo del año 2025, el proyecto forma parte del Plan de Inversiones en Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), que fue sometido a consulta pública y aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1944, de fecha 12 de julio del año 2024.

10. **COMUNÍQUESE** a las unidades y funcionarios señalados en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar la Secretaría Municipal.

11. **REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de compras y contratación pública. Entiéndase notificado a las 24 horas siguientes de su publicación en él.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



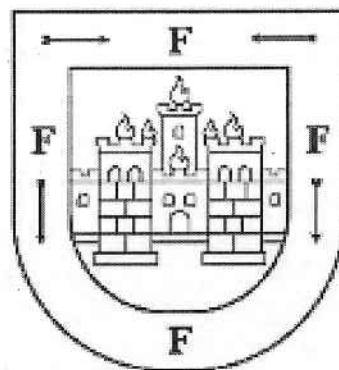
DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación - Sr. José Mundaca Villegas, inspector técnico subrogante - Sra. Isabel Fernández Banda, inspectora técnica suplente - Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas - Dirección Administración Municipal - Dirección de Control Interno - Dirección de Asesoría Jurídica - Sección Partes e Informaciones

DNB/HMV/RAH/SOR





LA SERENA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

ACTA DE EVALUACIÓN

Licitación ID 4295-22-LP25

CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL SUR PARQUE COLL, SECTOR COLINA EL PINO, LA SERENA

ACTA DE EVALUACIÓN

Licitación ID 4295-22-LP25

CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL SUR PARQUE COLL, SECTOR COLINA EL PINO, LA SERENA

Con fecha 25 de agosto 2025, se procedió a efectuar a través del portal Mercado Público el Acto de Apertura técnica y económica de la oferta postulada a la presente Licitación ID 4295-22-LP25 CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL SUR PARQUE COLL, SECTOR COLINA EL PINO, LA SERENA

1. ANTECEDENTES GENERALES

En el marco de la implementación de la Ley N° 20.958, que modifica entre otros cuerpos legales, la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), implicando en lo central la creación de un mecanismo para equiparar las obligaciones en materia de cesiones para los proyectos de loteos a todos los proyectos que conllevaran crecimiento urbano por densificación, además de dar sustento legal a un sistema de mitigación por impacto en la movilidad y que además establece que todos estos proyectos deberán contribuir a mejorar sus espacios públicos de manera universal, proporcional y predecible; se establecen las siguientes herramientas: Mitigaciones directas y Aportes al espacio público. Los Aportes al espacio público obtenidos por el municipio solo podrán ser materializados en proyectos, obras y medidas que formen parte de un Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP). El Plan de Inversiones en Movilidad, Transporte y Espacio Público, se encuentra aprobada por el Concejo Comunal, sesión N°1345 del 10 de abril 2024, promulgado por Decreto Alcaldicio N°1944 de fecha 12 de julio 2024 y publicada en el diario oficial el 27 de julio 2024, entrando en vigencia. El Plan establece una cartera de proyectos priorizada por la comuna en consulta pública.

2. FIANCIAMIENTO Y MONTO MAXIMO DISPONIBLE

El proyecto "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL SUR PARQUE GABRIEL COLL", se financia con recursos Municipal a través del Fondo del Plan de Inversión en Movilidad y espacio Público (PIIMEP) aprobada por el Concejo Comunal, sesión N°1345 del 10 de abril 2024, promulgado por Decreto Alcaldicio N°1944 de fecha 12 de julio 2024 y publicada en el diario oficial el 27 de julio 2024.

Se establece como **monto disponible \$95.440.380 IVA incluido**. De acuerdo a presupuesto estimado emitido, la oferta deberá incluir todos los costos y fletes que involucre de la presente propuesta y necesarias para el óptimo cumplimiento del contrato, sea directo, indirecto o a causa de él, lo que no da derecho al proveedor a cobrar ningún valor adicional.

El monto antes señalado es un máximo disponible y deberá ser considerado por el oferente al momento de la formulación de su oferta. Si la oferta sobrepasa este monto, será declarada Este monto no es reajustable, ni está sujeto a ningún tipo de aumento.

3. DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet www.mercadopublico.cl, a partir del día 04-07-2025 con el número de adquisición 4295-22-LP25.

4. CAUSALES DE INADMISIBILIDAD

De conformidad al numeral 19.7 de las bases administrativas, las causales de inadmisibilidad de las ofertas serán las siguientes:

- a) Si el valor total con IVA ofertado en el Formato N°11 de Oferta Económica, no coincide con el valor total con IVA ofertado en el Formato N°12 de Presupuesto Detallado y no se pueda llegar al resultado mediante una simple operación aritmética.
- b) Si la oferta económica total es superior a los valores indicados en el Punto 5 de las Bases Administrativas.

- b) Si la oferta económica total es superior a los valores indicados en el Punto 5 de las Bases Administrativas.
- c) Si se modifican partidas, unidades, cantidades y/o porcentajes de costo directo, gastos generales y utilidades, del Formato N° 12 de Presupuesto Detallado.
- d) Si el formato N° 12 de Presupuesto Detallado presenta errores de cálculos, tanto en las partidas como en su valor total, arrojando resultados diferentes a los ofertados, o bien, si los montos no coinciden con lo ofertado.
- e) Si los valores entregados en el Formato N° 11: Oferta Económica (Valor Neto y con IVA), no coinciden entre sí (valores netos y sus valores con IVA) y no se pueda llegar a ese valor mediante una simple revisión de cálculos incorporando los decimales que puedan haber generado la diferencia.
- f) En el caso de las UTP no presentar la escritura pública al momento de ofertar.
- g) Falta alguno de los antecedentes técnicos o los formatos presentados no corresponde a los adjuntos a la propuesta, fueron modificados, omitiendo la información que contienen, están incompletos o no se presentan.
- h) Falta alguno de los antecedentes económicos o los formatos presentados no corresponde a los adjuntos a la propuesta, fueron modificados, omitiendo la información que contienen, están incompletos o no se presentan.
- i) Las ofertas que obtengan un puntaje total menor a 5.0 en la Primera etapa del método de evaluación punto 19.4 serán consideradas inadmisibles.
- j) Tener contacto de cualquier tipo (llamadas telefónicas, oficios, cartas, correos electrónicos, visitas, etc) con funcionarios o profesionales del municipio, todo contacto, consulta, observación o reclamo deberá hacerse a través del Portal Mercado público de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y Reglamento 19.886.
- k) Si el oferente presenta información que se demuestre sea falsa, alterada o maliciosamente incompleta y que altere el principio de igualdad de los oferentes, entregada ya sea en su oferta, en los documentos solicitados, vía foro inverso u otros que la Comisión de Evaluación requiera, será estimada fraudulenta, siendo causal de inadmisibilidad, sin perjuicio, de adoptar las acciones legales pertinentes.
- l) Las ofertas que son presentadas por empresas relacionadas, de acuerdo a lo estipulado en el punto N° 12 de las bases, la oferta será declarada inadmisible.
- m) Si, la oferta presentada la UTP no corresponde a una empresa de menor tamaño será declarada inadmisible.
- n) Si al momento de la presentación de la oferta los integrantes de una Unión Temporal de Proveedores no podrán participar en otra. De ser así, será declarada inadmisible.
- o) Si la oferta corresponde a una oferta riesgosa o temeraria, de acuerdo a lo estipulado en el punto N°19.7.1 de las presentes bases.
- p) Las ofertas que obtengan un puntaje total menor a 5.0 en la segunda etapa del método de evaluación punto 19.2 serán consideradas inadmisibles.
- q) Se declarará inadmisible una o más ofertas cuando se presenten ofertas simultáneas respecto de un mismo bien o servicio por parte de empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial o relacionadas entre sí, según dispone el artículo 9 de la Ley de Compras.

5. APERTURA DE LA LICITACIÓN

Una vez realizada la apertura, la Comisión Evaluadora procede a la revisión de los antecedentes del oferente.

6. RESUMEN OFERTAS

Rut Proveedor	Proveedor	Total Neto	Acepta/Rechaza Oferta
77.260.792-K	CONSTRUCCIONES MORALES SPA	\$67.949.625	Aceptada
76.087.061-7	ALARCON Y FAMILIA LIMITADA	\$74.615.035	Aceptada
76.574.225-0	CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR SA	\$70.552.864	Aceptada
77.951.125-1	INVERSIONES Y ASESORÍAS CLAUDIO PATRICIO TRONCOSO LEYTON E.I.R.L.	\$73.264.275	Aceptada
76.295.851-1	INVERSIONES SANTA AMANDA LIMITADA	\$76.004.522	Aceptada
77.677.996-2	INGENIERÍA MANTOS DEL VALLE SPA	\$77.281.250	Aceptada
77.295.383-6	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA	\$71.386.086	Aceptada

	NORTHC SPA		
77.079.524-9	CONSTRUCTORA REPAL SPA	\$71.573.075	Aceptada
78.102.457-0	SPORTPLAZA CHILE SPA	\$76.925.444	Aceptada

7. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

La Comisión Evaluadora procede a revisar y a verificar los antecedentes y documentos ingresados por el oferente, estos son:

7.1 PROVEEDOR CONSTRUCCIONES MORALES SPA. Rut 77.260.792-K

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS EL OFERENTE PERSONA JURÍDICA	Presenta	No presenta	Observación
a) Formato Nº 1 Identificación del oferente: Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	X		
b) Formato Nº 3 Declaración Jurada Simple de Aceptación: Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	X		
c) Formato Nº3B Declaración Jurada Simple de Habilitación: Persona Jurídica, debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal. Este formato SÓLO deberá completarse en el caso que el oferente no pueda acceder a completar la Nueva Declaración Jurada en línea para proveedores, disponible en el Sistema de Información en el paso Antecedentes para incluir en la Oferta.	X		
d) Formato Nº4 Declaración Jurada Simple sin obras en ejecución: El Oferente deberá completar dicho formato en caso que NO posea obras o servicios en ejecución con ninguna institución ya sea pública o privada durante el mes anterior al de la fecha de la apertura de la propuesta	X		Presenta Certificado Sin Servicio en ejecución
e) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces, por la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, del cual se desprenda que la persona jurídica se encuentra VIGENTE y no disuelta, debiendo el documento que lo señale ser emitido dentro del plazo de vigencia requerido, es decir emitido durante la fecha de publicación y la apertura de la propuesta.	X		Presenta Certificado de Vigencia, emitido por Registro de Empresas y Sociedades Ministerio de Economía, con fecha 6 de agosto 2025. se encuentra en el periodo requerido.
f) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces, por la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, del cual se desprenda la Representación Legal, debiendo el documento que lo señale ser emitido dentro del plazo de vigencia requerido, es decir emitido durante la fecha de publicación y la apertura de la propuesta.	X		Presenta Certificado de Vigencia de Poderes, emitido por Registro de Empresas y Sociedades Ministerio de Economía, el 6 de agosto 2025. se encuentra en el periodo requerido.
g) Copia digital de la Cédula Nacional de Identidad	X		

del (los) Representante (s) Legal (es) de la persona jurídica, por ambos lados.			
h) Certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo cuya fecha de emisión debe estar comprendida entre la fecha de publicación y apertura de la propuesta	X		Certificado N° 2000-2025-286611, Generado 6 de agosto 2025 F30
i) Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de la Dirección del Trabajo, correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura de la propuesta, en el caso que el oferente posea obras o servicios en ejecución.		X	Presenta Formato N°4 debidamente firmado
j) El oferente deberá presentar los certificados de las obras o servicios que se encuentre ejecutando a la fecha con cualquier mandante o empresa ya sea privada o pública.		X	Presenta Formato N°4 debidamente firmado
k) Formato N°5, Declaración Jurada Deudas Previsionales Persona Jurídica: El Oferente deberá presentar al momento de contratar, el presente formato certificando el cumplimiento de las deudas previsionales y de salud disponible para Persona Jurídica, los cuales se acompañan en los documentos adjuntos. Sin perjuicio de que puedan ser firmados y presentados al momento de ofertar, igualmente se solicitará nuevamente su presentación y firma previo a la firma del contrato	X		

PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO (COMPLIANCE)	Presenta	No presenta	Observación
<p>Se considerarán como documentos válidos para acreditar la implementación de los mencionados programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Códigos de ética internos con énfasis en la debida diligencia con la cual se deben desempeñar las funciones de los trabajadores. • Manuales que regulen materias sobre conflicto de intereses, responsabilidades de cada trabajador claramente definidas en casos de incurrir en prácticas corruptas o delictivas, como el cohecho, adulteración de documentos, violación de los derechos de los trabajadores, incumplimiento de normas medioambientales, obligación de denuncia, lineamientos, medidas y controles de la empresa para prevenir delitos en las materias ya indicadas, entre otras. 	X		
Formato 7 Declaración jurada programas de integridad y cumplimiento (compliance)	X		

EXPERIENCIA	Presenta	No presenta	Observación
Formato N° 8A Formato de Experiencia en obras iguales	X		La totalidad de las experiencias indicadas corresponden a obras de construcción en general, no a cierres perimetrales, no se validan como obras similares ;

				señalar que se presentan en formato 8 A y NO en formato 8B
Formato Nº 8B Formato de Experiencia en Otras Obras		X		

Listado de Profesionales que formaran el Equipo de trabajo	Presenta	No presenta	Observación
Formato Nº 9 Jefe de Obra	X		Presenta Información y título de Arquitecto
Formato Nº 9 Prevencionista de Riesgos	X		Presenta información de Prevencionista de Riesgo, Con resolución exenta N°581 de fecha 7 de marzo 2016

Mano de obra local	Presenta	No presenta	Observación
Formato Nº 10 Mano de obra local, es decir trabajadores con residencia en la conurbación La Serena – Coquimbo	X		Declara que del total de 8 trabajadores para la ejecución de las obras el 50% será con residencia en la conurbación

ANTECEDENTES ECONÓMICOS	Presenta	No presenta	Observación
Formato Nº 11 Oferta Económica y Plazo.	X		Presenta Formato con un valor neto de \$67.949.625 y 80.860.054 con iva. El plazo se oferta es de 80 días Corridos.
Formato Nº 12 Presupuesto detallado	X		Presenta Formato con valores concordantes con el formato Nº 11

El oferente presenta los antecedentes administrativos requeridos. Sin embargo, no presenta Formato 8B Formato de Experiencia en Otras Obras. Además, los formatos utilizados corresponden a una licitación distinta a la presente licitación, solo en formato N°12 presupuesto detallado coincide con los formatos establecidos para esta licitación. Entendiendo que este error puede ser considerado como involuntario y que la información entregada cumple con lo estipulado. En atención a lo anterior, la Comisión Evaluadora considera seguir evaluando su oferta.

7.2 PROVEEDOR ALARCON Y FAMILIA LIMITADA RUT 76.087.061-7

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS EL OFERENTE PERSONA JURÍDICA	Presenta	No presenta	Observación
a) Formato Nº 1 Identificación del oferente: Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	X		
b) Formato Nº 3 Declaración Jurada Simple de Aceptación: Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	X		
c) Formato Nº3B Declaración Jurada Simple de Habilitación: Persona Jurídica, debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal. Este formato SÓLO deberá completarse en el caso que el oferente no pueda acceder a completar la Nueva Declaración Jurada en línea para proveedores, disponible en el Sistema de Información en el paso Antecedentes para incluir en la Oferta.	X		
d) Formato Nº4 Declaración Jurada Simple sin obras en ejecución: El Oferente deberá completar dicho formato en caso que NO posea obras o servicios en ejecución con ninguna institución ya sea pública o privada durante el mes anterior al de la fecha de la apertura de la propuesta	X		
e) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces, por la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, del cual se desprenda que la persona jurídica se encuentra VIGENTE y no disuelta, debiendo el documento que lo señale ser emitido dentro del plazo de vigencia requerido, es decir emitido durante la fecha de publicación y la apertura de la propuesta.	X		Presenta Certificado de Vigencia Sociedad CBR Santiago, emitido el 19 de agosto 2025. se encuentra vigente en el período requerido.
f) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces, por la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, del cual se desprenda la Representación Legal, debiendo el documento que lo señale ser emitido dentro del plazo de vigencia requerido, es decir emitido durante la fecha de publicación y la apertura de la propuesta.	X		Presenta Certificado de Representación CBRS, emitido el 19 de agosto 2025. se encuentra en el período requerido
g) Copia digital de la Cédula Nacional de Identidad del (los) Representante (s) Legal (es) de la persona jurídica, por ambos lados.	X		
h) Certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo cuya fecha de emisión debe estar comprendida entre la fecha de publicación y apertura de la propuesta	X		Presenta certificado con fecha de emisión el 19 de agosto 2025
i) Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de la Dirección del Trabajo, correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura de la propuesta, en el caso que el oferente posea obras o servicios en ejecución.		X	Presenta Formato N° 4 sin obras en ejecución
j) El oferente deberá presentar los certificados de las obras o servicios que se encuentre ejecutando a la fecha con cualquier mandante o empresa ya sea privada o pública.			Presenta formato N°4 sin obras en ejecución

				No se encontró certificado sobre este contenido
k) Formato Nº5, Declaración Jurada Deudas Previsionales Persona Jurídica: El Oferente deberá presentar al momento de contratar, el presente formato certificando el cumplimiento de las deudas previsionales y de salud disponible para Persona Jurídica, los cuales se acompañan en los documentos adjuntos. Sin perjuicio de que puedan ser firmados y presentados al momento de ofertar, igualmente se solicitará nuevamente su presentación y firma previo a la firma del contrato	X			

PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO (COMPLIANCE)	Presenta	No presenta	Observación
<p>Se considerarán como documentos válidos para acreditar la implementación de los mencionados programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Códigos de ética internos con énfasis en la debida diligencia con la cual se deben desempeñar las funciones de los trabajadores. • Manuales que regulen materias sobre conflicto de intereses, responsabilidades de cada trabajador claramente definidas en casos de incurrir en prácticas corruptas o delictivas, como el cohecho, adulteración de documentos, violación de los derechos de los trabajadores, incumplimiento de normas medioambientales, obligación de denuncia, lineamientos, medidas y controles de la empresa para prevenir delitos en las materias ya indicadas, entre otras. 		X	NO Presenta Manuales ni códigos de ética que puedan acreditar la implementación del programa de integridad.
Formato 7: Declaración jurada programas de integridad y cumplimiento (compliance)	X		

EXPERIENCIA	Presenta	No presenta	Observación
Formato Nº 8A Formato de Experiencia en obras iguales	X		presenta 15 experiencia en formato, a validar
Formato Nº 8B Formato de Experiencia en Otras Obras	X		presenta 6 experiencia en formato, a validar

Listado de Profesionales que formaran el Equipo de trabajo	Presenta	No presenta	Observación
Formato Nº 9 a) Jefe de Obra	X		Presenta Información y título de Ingeniero Constructor
Formato Nº 9 b) Prevencionista de Riesgos	X		Presenta información de Prevencionista de Riesgo, Con resolución exenta N°2171 de fecha 23 abril

			2018
--	--	--	------

Mano de obra local	Presenta	No presenta	Observación
Formato Nº 10 Mano de obra local, es decir trabajadores con residencia en la conurbación La Serena – Coquimbo	X		Declara que del total de 8 trabajadores para la ejecución de las obras el 100 % será con residencia en la conurbación

ANTECEDENTES ECONÓMICOS	Presenta	No presenta	Observación
Formato Nº 11 Oferta Económica y Plazo.	X		Presenta Formato con un valor neto de \$74.615.035 y \$88.791.892 con iva. El plazo se oferta es de 90 días Corridos.
Formato Nº 12 Presupuesto detallado	X		Presenta Formato Nº12 pero modifica partidas 1, 1.3 y 1.4.

El oferente presenta la totalidad de los antecedentes administrativos requeridos.

El oferente modifica partidas del presupuesto en ítem 1, 1.3 y 1.4.

En atención a lo anterior, la Comisión Evaluadora considera dejar Inadmisible la oferta de acuerdo al punto 19.7 letra c) de las Bases Administrativas.

7.3 PROVEEDOR CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR SA 76.574.225-0

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS EL OFERENTE PERSONA JURÍDICA	Presenta	No presenta	Observación
a) Formato Nº 1 Identificación del oferente: Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	X		
b) Formato Nº 3 Declaración Jurada Simple de Aceptación: Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	X		
c) Formato Nº3B Declaración Jurada Simple de Habilitación: Persona Jurídica, debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal. Este formato SÓLO deberá completarse en el caso que el oferente no pueda acceder a completar la Nueva Declaración Jurada en línea para proveedores, disponible en el Sistema de Información en el paso Antecedentes para incluir en la Oferta.	X		
d) Formato Nº4 Declaración Jurada Simple sin obras en ejecución: El Oferente deberá completar dicho formato en caso que NO posea obras o servicios en ejecución con ninguna institución ya sea pública o privada durante el mes anterior al de la fecha de la apertura de la propuesta	X		Declaración de obras en ejecución

			Presenta Certificado de Vigencia, emitido por Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, el 21 de agosto 2025. se encuentra en el periodo requerido.
e)	Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces, por la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, del cual se desprenda que la persona jurídica se encuentra VIGENTE y no disuelta, debiendo el documento que lo señale ser emitido dentro del plazo de vigencia requerido, es decir emitido durante la fecha de publicación y la apertura de la propuesta.	X	
f)	Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces, por la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, del cual se desprenda la Representación Legal, debiendo el documento que lo señale ser emitido dentro del plazo de vigencia requerido, es decir emitido durante la fecha de publicación y la apertura de la propuesta.	X	Presenta Certificado de Vigencia de Poderes, emitido por Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, el 21 de agosto 2025. se encuentra en el periodo requerido
g)	Copia digital de la Cédula Nacional de Identidad del (los) Represente (s) Legal (es) de la persona jurídica, por ambos lados.	X	
h)	Certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo cuya fecha de emisión debe estar comprendida entre la fecha de publicación y apertura de la propuesta	X	Presenta Certificado F30 emitido el 7 de agosto 2025.
i)	Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de la Dirección del Trabajo, correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura de la propuesta, en el caso que el oferente posea obras o servicios en ejecución.	X	<p>Presenta Certificado N° 2000/2025/1777 5454 correspondiente al mes de Julio 2025 emitido el 7 de agosto 2025.</p> <p>Presenta Certificado N° 2000/2025/1777 5442 correspondiente al mes de Julio 2025 emitido el 7 de agosto 2025.</p> <p>Presenta Certificado N° 2000/2025/1777 5468 correspondiente al mes de Julio 2025 emitido el 7 de agosto 2025</p> <p>Presenta Certificado N° 2000/2025/1777 5422 correspondiente</p>

				al mes de Julio 2025 emitido el 7 de agosto 2025 Presenta Certificado N° 2000/2025/1777 5518 correspondiente al mes de Julio 2025 emitido el 7 de agosto 2025
j)	El oferente deberá presentar los certificados de las obras o servicios que se encuentre ejecutando a la fecha con cualquier mandante o empresa ya sea privada o pública.	X		
k)	Formato N°5, Declaración Jurada Deudas Previsionales Persona Jurídica: El Oferente deberá presentar al momento de contratar, el presente formato certificando el cumplimiento de las deudas previsionales y de salud disponible para Persona Jurídica, los cuales se acompañan en los documentos adjuntos. Sin perjuicio de que puedan ser firmados y presentados al momento de ofertar, igualmente se solicitará nuevamente su presentación y firma previo a la firma del contrato	X		

PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO (COMPLIANCE)	Presenta	No presenta	Observación
<p>Se considerarán como documentos válidos para acreditar la implementación de los mencionados programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Códigos de ética internos con énfasis en la debida diligencia con la cual se deben desempeñar las funciones de los trabajadores. • Manuales que regulen materias sobre conflicto de intereses, responsabilidades de cada trabajador claramente definidas en casos de incurrir en prácticas corruptas o delictivas, como el cohecho, adulteración de documentos, violación de los derechos de los trabajadores, incumplimiento de normas medioambientales, obligación de denuncia, lineamientos, medidas y controles de la empresa para prevenir delitos en las materias ya indicadas, entre otras. 	X		Presenta documentos con algunos títulos sobre la materia, sin embargo, no adjunta código de ética, manuales y reglamentos en que se desarrolle los procesos para aplicación del programa, que el punto 14.1.4 de las bases administrativas establece como respaldo válido.
Formato 7 Declaración jurada programas de integridad y cumplimiento (compliance)	X		

EXPERIENCIA	Presenta	No presenta	Observación
Formato N° 8A Formato de Experiencia en obras iguales	X		Presenta 15 experiencia en formato.
Formato N° 8B Formato de Experiencia en Otras Obras	X		El oferente presenta 15 experiencias en formato.

Listado de Profesionales que formaran el Equipo de trabajo	Presenta	No presenta	Observación
Formato Nº 9 Jefe de Obra	X		Presenta Información y título de Ingeniero Constructor
Formato Nº 9 b) Prevencionista de Riesgos	X		Presenta información de Prevencionista de Riesgo, Con resolución exenta N°3522 de fecha 23 septiembre 2013

Mano de obra local	Presenta	No presenta	Observación
Formato Nº 10 Mano de obra local, es decir trabajadores con residencia en la conurbación La Serena – Coquimbo	X		Declara que del total de 5 trabajadores para la ejecución de las obras el 100 % será con residencia en la conurbación

ANTECEDENTES ECONÓMICOS	Presenta	No presenta	Observación
Formato Nº 11 Oferta Económica y Plazo.	X		Presenta Formato con un valor neto de \$70.552.864 y \$83.957.908 con iva. El plazo se oferta es de 60 días Corridos.
Formato Nº 12 Presupuesto detallado	X		Presenta Formato con valores concordantes con el formato Nº 11

El oferente presenta el formato 7 declaración jurada programa de integridad y cumplimiento. No obstante, no presenta la totalidad de los antecedentes administrativos requeridos, dado que no adjunta código de ética, manuales y reglamentos en que se desarrolle los procesos para aplicación del programa de integridad y cumplimiento, que el punto 14.1.4 de las bases administrativas establece como respaldos válidos, por lo cual la Comisión Evaluadora considera seguir evaluando su oferta.

**7.4 PROVEEDOR INVERSIONES Y ASESORÍAS CLAUDIO PATRICIO TRONCOSO LEYTON E.I.R.L.
77.951.125-1**

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS EL OFERENTE PERSONA JURÍDICA	Presenta	No presenta	Observación

a) Formato Nº 1 Identificación del oferente: Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	X	El oferente declara como oferente a persona natural y no a empresa
b) Formato Nº 3 Declaración Jurada Simple de Aceptación: Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	X	El oferente declara como oferente a persona natural y no a empresa
c) Formato Nº3B Declaración Jurada Simple de Habilitación: Persona Jurídica, debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal. Este formato SÓLO deberá completarse en el caso que el oferente no pueda acceder a completar la Nueva Declaración Jurada en línea para proveedores, disponible en el Sistema de Información en el paso Antecedentes para incluir en la Oferta.	X	
d) Formato Nº4 Declaración Jurada Simple sin obras en ejecución: El Oferente deberá completar dicho formato en caso que NO posea obras o servicios en ejecución con ninguna institución ya sea pública o privada durante el mes anterior al de la fecha de la apertura de la propuesta	X	Presenta Certificado Sin Servicio en ejecución, de igual forma El oferente declara como oferente a persona natural y no a empresa
e) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces, por la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, del cual se desprenda que la persona jurídica se encuentra VIGENTE y no disuelta, debiendo el documento que lo señale ser emitido dentro del plazo de vigencia requerido, es decir emitido durante la fecha de publicación y la apertura de la propuesta.	X	Presenta Certificado de Vigencia, emitido por Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, el 13 de agosto 2025. se encuentra en el período requerido.
f) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces, por la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, del cual se desprenda la Representación Legal, debiendo el documento que lo señale ser emitido dentro del plazo de vigencia requerido, es decir emitido durante la fecha de publicación y la apertura de la propuesta.	X	Presenta Certificado de Vigencia de Poderes, emitido por Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, el 13 de agosto 2025. se encuentra en el período requerido
g) Copia digital de la Cédula Nacional de Identidad del (los) Representante (s) Legal (es) de la persona jurídica, por ambos lados.	X	
h) Certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo cuya fecha de emisión debe estar comprendida entre la fecha de publicación y apertura de la propuesta	X	Presenta Certificado emitido el 13 de agosto 2025.

i) Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de la Dirección del Trabajo, correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura de la propuesta, en el caso que el oferente posea obras o servicios en ejecución.	X		Presenta Formato N° 4 sin obras en ejecución
j) El oferente deberá presentar los certificados de las obras o servicios que se encuentre ejecutando a la fecha con cualquier mandante o empresa ya sea privada o pública.	X		Presenta Formato N° 4 sin obras en ejecución
k) Formato N°5, Declaración Jurada Deudas Previsionales Persona Jurídica: El Oferente deberá presentar al momento de contratar, el presente formato certificando el cumplimiento de las deudas previsionales y de salud disponible para Persona Jurídica, los cuales se acompañan en los documentos adjuntos. Sin perjuicio de que puedan ser firmados y presentados al momento de ofertar, igualmente se solicitará nuevamente su presentación y firma previo a la firma del contrato	X		

PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO (COMPLIANCE)	Presenta	No presenta	Observación
<p>Se considerarán como documentos válidos para acreditar la implementación de los mencionados programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Códigos de ética internos con énfasis en la debida diligencia con la cual se deben desempeñar las funciones de los trabajadores. • Manuales que regulen materias sobre conflicto de intereses, responsabilidades de cada trabajador claramente definidas en casos de incurrir en prácticas corruptas o delictivas, como el cohecho, adulteración de documentos, violación de los derechos de los trabajadores, incumplimiento de normas medioambientales, obligación de denuncia, lineamientos, medidas y controles de la empresa para prevenir delitos en las materias ya indicadas, entre otras. 		X	Reglamento interno de orden y seguridad, Plan de Respuestas a emergencias. No adjunta programa.
Formato 7 Declaración jurada programas de integridad y cumplimiento (compliance)	X		

EXPERIENCIA	Presenta	No presenta	Observación
Formato N° 8A Formato de Experiencia en obras iguales	X		No Presenta experiencia en formato.
Formato N° 8B Formato de Experiencia en Otras Obras	X		El oferente presenta 3 experiencias en formato.

Listado de Profesionales que formaran el Equipo de trabajo	Presenta	No presenta	Observación
Formato N° 9 Jefe de Obra	X		Presenta Información y título de Ingeniero Civil
Formato N° 9 b) Prevencionista de Riesgos	X		Presenta información de

				Prevencionista de Riesgo, Con resolución exenta N°1832 de fecha 14 junio 2011
--	--	--	--	---

Mano de obra local	Presenta	No presenta	Observación
Formato N° 10 Mano de obra local, es decir trabajadores con residencia en la conurbación La Serena – Coquimbo	X		Declara que del total 12 trabajadores para la ejecución de las obras el 100 % será con residencia en la conurbación

ANTECEDENTES ECONÓMICOS	Presenta	No presenta	Observación
Formato N° 11 Oferta Económica y Plazo.	X		Presenta Formato con un valor neto de \$73.264.275.- y 87.184.606.- con iva. El plazo de oferta es de 60 días Corridos.
Formato N° 12 Presupuesto detallado	X		Presenta Formato con valores concordantes con el formato N° 11

El oferente presenta la totalidad de los antecedentes administrativos requeridos.
En atención a lo anterior, la Comisión Evaluadora considera seguir evaluando su oferta.

7.5 PROVEEDOR INVERSIONES SANTA AMANDA LIMITADA 76.295.851-1

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS EL OFERENTE PERSONA JURÍDICA	Presenta	No presenta	Observación
a) Formato N° 1 Identificación del oferente: Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	X		
b) Formato N° 3 Declaración Jurada Simple de Aceptación: Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	X		
c) Formato N°3B Declaración Jurada Simple de Habilitación: Persona Jurídica, debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal. Este formato SÓLO deberá completarse en el caso que el oferente no pueda acceder a completar la Nueva Declaración Jurada en línea para proveedores, disponible en el Sistema de Información en el paso Antecedentes para incluir en la Oferta.	X		Presenta declaración jurada de habilitación portal Chile compras

d) Formato Nº4 Declaración Jurada Simple sin obras en ejecución: El Oferente deberá completar dicho formato en caso que NO posea obras o servicios en ejecución con ninguna institución ya sea pública o privada durante el mes anterior al de la fecha de la apertura de la propuesta		X	
e) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces, por la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, del cual se desprenda que la persona jurídica se encuentra VIGENTE y no disuelta, debiendo el documento que lo señale ser emitido dentro del plazo de vigencia requerido, es decir emitido durante la fecha de publicación y la apertura de la propuesta.	X		Presenta Certificado de Vigencia, emitido por Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, el 11 de agosto 2025. se encuentra en el periodo requerido.
f) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces, por la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, del cual se desprenda la Representación Legal, debiendo el documento que lo señale ser emitido dentro del plazo de vigencia requerido, es decir emitido durante la fecha de publicación y la apertura de la propuesta.	X		Presenta Certificado de Estatuto actualizado, emitido por Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, el 11 de agosto 2025. se encuentra en el periodo requerido
g) Copia digital de la Cédula Nacional de Identidad del (los) Represente (s) Legal (es) de la persona jurídica, por ambos lados.	X		
h) Certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo cuya fecha de emisión debe estar comprendida entre la fecha de publicación y apertura de la propuesta	X		Presenta Certificado emitido el 11 de agosto 2025.
i) Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de la Dirección del Trabajo, correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura de la propuesta, en el caso que el oferente posea obras o servicios en ejecución.	X		Presenta Certificado N° 2000/2025/1776 7408 correspondiente al mes de Julio 2025 emitido el 6 de agosto 2025. Presenta Certificado N° 2000/2025/1776 8429 correspondiente al mes de Julio 2025 emitido el 6 de agosto 2025. Presenta Certificado N° 2000/2025/1776 7930 correspondiente al mes de Julio 2025 emitido el 6

				de agosto 2025
j) El oferente deberá presentar los certificados de las obras o servicios que se encuentre ejecutando a la fecha con cualquier mandante o empresa ya sea privada o pública.	X			
k) Formato Nº5, Declaración Jurada Deudas Previsionales Persona Jurídica: El Oferente deberá presentar al momento de contratar, el presente formato certificando el cumplimiento de las deudas previsionales y de salud disponible para Persona Jurídica, los cuales se acompañan en los documentos adjuntos. Sin perjuicio de que puedan ser firmados y presentados al momento de ofertar, igualmente se solicitará nuevamente su presentación y firma previo a la firma del contrato	X			Presenta Certificado de Antecedentes Laborales y previsionales emitido el 11.08.2025

PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO (COMPLIANCE)	Presenta	No presenta	Observación
Se considerarán como documentos válidos para acreditar la implementación de los mencionados programas:			
<ul style="list-style-type: none"> • Códigos de ética internos con énfasis en la debida diligencia con la cual se deben desempeñar las funciones de los trabajadores. • Manuales que regulen materias sobre conflicto de intereses, responsabilidades de cada trabajador claramente definidas en casos de incurrir en prácticas corruptas o delictivas, como el cohecho, adulteración de documentos, violación de los derechos de los trabajadores, incumplimiento de normas medioambientales, obligación de denuncia, lineamientos, medidas y controles de la empresa para prevenir delitos en las materias ya indicadas, entre otras. 	X		Presenta documentos con algunos títulos de documentos válidos. Adjunta Manual de programa de integridad y cumplimiento
Formato 7 Declaración jurada programas de integridad y cumplimiento (compliance)	X		

EXPERIENCIA	Presenta	No presenta	Observación
Formato Nº 8A Formato de Experiencia en obras iguales	X		Presenta 15 experiencia en formato.
Formato Nº 8B Formato de Experiencia en Otras Obras	X		El oferente presenta 10 experiencias en formato.

Listado de Profesionales que formaran el Equipo de trabajo	Presenta	No presenta	Observación
Formato Nº 9 Jefe de Obra	X		Presenta Información y título de Ingeniero Constructor
Formato Nº 9 b) Prevencionista de Riesgos	X		Presenta información de Prevencionista

				de Riesgo, Con resolución exenta N°3711 de fecha 6 octubre 2014
--	--	--	--	---

Mano de obra local	Presenta	No presenta	Observación
Formato N° 10 Mano de obra local, es decir trabajadores con residencia en la conurbación La Serena – Coquimbo	X		Declara que del total de 10 trabajadores para la ejecución de las obras el 100 % será con residencia en la conurbación

ANTECEDENTES ECONÓMICOS	Presenta	No presenta	Observación
Formato N° 11 Oferta Económica y Plazo.	X		Presenta Formato con un valor neto de \$76.004.522 y \$90.445.381 con iva. El plazo se oferta es de 60 días Corridos.
Formato N° 12 Presupuesto detallado	X		Presenta Formato N°12 con errores en partida 2.1 c), la multiplicación presenta una diferencia de 6 pesos con lo ofertado.

El oferente presenta la totalidad de los antecedentes administrativos requeridos.

El oferente presenta formato N°12 con error de multiplicación en item 2.1 c), lo que da una diferencia de 6 pesos.

En atención a lo anterior, la Comisión Evaluadora considera declarar Inadmisible al oferente según punto 19.7 letra d) de las bases Administrativas.

7.6 PROVEEDOR INGENIERÍA MANTOS DEL VALLE SPA 77.677.996-2

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS EL OFERENTE PERSONA JURÍDICA	Presenta	No presenta	Observación
a) Formato N° 1 Identificación del oferente: Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	X		
b) Formato N° 3 Declaración Jurada Simple de Aceptación: Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	X		
c) Formato N°3B Declaración Jurada Simple de Habilitación: Persona Jurídica, debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal. Este formato SÓLO deberá completarse en el caso que el oferente no pueda acceder a completar la Nueva Declaración Jurada en línea para proveedores, disponible en el Sistema de Portal	X		Presenta certificado de habilitación de Portal

Información en el paso Antecedentes para incluir en la Oferta.			
d) Formato Nº4 Declaración Jurada Simple sin obras en ejecución: El Oferente deberá completar dicho formato en caso que NO posea obras o servicios en ejecución con ninguna institución ya sea pública o privada durante el mes anterior al de la fecha de la apertura de la propuesta	X		Presenta Formato 4 Sin Servicio en ejecución
e) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces, por la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, del cual se desprenda que la persona jurídica se encuentra VIGENTE y no disuelta, debiendo el documento que lo señale ser emitido dentro del plazo de vigencia requerido, es decir emitido durante la fecha de publicación y la apertura de la propuesta.	X		Presenta Certificado de Vigencia, emitido por Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, el 16 de agosto 2025. se encuentra en el periodo requerido.
f) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces, por la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, del cual se desprenda la Representación Legal, debiendo el documento que lo señale ser emitido dentro del plazo de vigencia requerido, es decir emitido durante la fecha de publicación y la apertura de la propuesta.	X		Presenta Certificado de Estatuto Actualizado, emitido por Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, el 16 de agosto 2025. se encuentra en el periodo requerido
g) Copia digital de la Cédula Nacional de Identidad del (los) Representante (s) Legal (es) de la persona jurídica, por ambos lados.	X		
h) Certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo cuya fecha de emisión debe estar comprendida entre la fecha de publicación y apertura de la propuesta	X		Presenta Certificado emitido el 18 de agosto 2025.
i) Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de la Dirección del Trabajo, correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura de la propuesta, en el caso que el oferente posea obras o servicios en ejecución.		X	Presenta Formato N° 4 sin Obras en ejecución
j) El oferente deberá presentar los certificados de las obras o servicios que se encuentre ejecutando a la fecha con cualquier mandante o empresa ya sea privada o pública.		X	Presenta Formato N° 4 sin Obras en ejecución
k) Formato Nº5, Declaración Jurada Deudas Previsionales Persona Jurídica: El Oferente deberá presentar al momento de contratar, el presente formato certificando el cumplimiento de las deudas previsionales y de salud disponible para Persona Jurídica, los cuales se acompañan en los documentos adjuntos. Sin perjuicio de que puedan ser firmados y presentados al momento de ofertar, igualmente se solicitará nuevamente su presentación y firma previo a la firma del contrato	X		Presenta Certificado emitido el 18 de agosto 2025.

PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO (COMPLIANCE)	Presenta	No presenta	Observación
---	----------	----------------	-------------

Se considerarán como documentos válidos para acreditar la implementación de los mencionados programas:				
<ul style="list-style-type: none"> Códigos de ética internos con énfasis en la debida diligencia con la cual se deben desempeñar las funciones de los trabajadores. Manuales que regulen materias sobre conflicto de intereses, responsabilidades de cada trabajador claramente definidas en casos de incurrir en prácticas corruptas o delictivas, como el cohecho, adulteración de documentos, violación de los derechos de los trabajadores, incumplimiento de normas medioambientales, obligación de denuncia, lineamientos, medidas y controles de la empresa para prevenir delitos en las materias ya indicadas, entre otras. 	X		Presenta pacto de integridad, sin embargo, no adjunta documentos como manuales. No podrían acreditar la implementación de programa de integridad.	
Formato 7 Declaración jurada programas de integridad y cumplimiento (compliance)	X			

EXPERIENCIA	Presenta	No presenta	Observación
Formato N° 8A Formato de Experiencia en obras iguales	X		No presenta experiencia en formato. 8A
Formato N° 8B Formato de Experiencia en Otras Obras	X		El oferente presenta 6 experiencias en formato.

Listado de Profesionales que formaran el Equipo de trabajo	Presenta	No presenta	Observación
Formato N° 9 Jefe de Obra	X		Presenta Información y título de Ingeniero Constructor
Formato N° 9 b) Prevencionista de Riesgos	X		Presenta información de Prevencionista de Riesgo, Con resolución exenta N°3269 de fecha 28 agosto 2014

Mano de obra local	Presenta	No presenta	Observación
Formato N° 10 Mano de obra local, es decir trabajadores con residencia en la conurbación La Serena – Coquimbo	X		Declara que del total de 5 trabajadores para la ejecución de las obras el 100 % será con residencia en la conurbación

ANTECEDENTES ECONÓMICOS	Presenta	No presenta	Observación

Formato Nº 11 Oferta Económica y Plazo.	X	Presenta Formato con un valor neto de \$77.281.250 y \$91.964.688 con iva. El plazo se oferta es de 90 días Corridos.
Formato Nº 12 Presupuesto detallado	X	Presenta Formato con valores concordantes con el formato Nº 11

El oferente presenta la totalidad de los antecedentes administrativos requeridos.
En atención a lo anterior, la Comisión Evaluadora considera seguir evaluando su oferta.

7.7 PROVEEDOR SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NORTHC SPA 77.295.383-6

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS EL OFERENTE PERSONA JURÍDICA	Presenta	No presenta	Observación
a) Formato Nº 1 Identificación del oferente: Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	X		
b) Formato Nº 3 Declaración Jurada Simple de Aceptación: Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	X		
c) Formato Nº3B Declaración Jurada Simple de Habilitación: Persona Jurídica, debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal. Este formato SÓLO deberá completarse en el caso que el oferente no pueda acceder a completar la Nueva Declaración Jurada en línea para proveedores, disponible en el Sistema de Información en el paso Antecedentes para incluir en la Oferta.	X		
d) Formato Nº4 Declaración Jurada Simple sin obras en ejecución: El Oferente deberá completar dicho formato en caso que NO posea obras o servicios en ejecución con ninguna institución ya sea pública o privada durante el mes anterior al de la fecha de la apertura de la propuesta		X	Con Servicio en ejecución
e) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces, por la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, del cual se desprenda que la persona jurídica se encuentra VIGENTE y no disuelta, debiendo el documento que lo señale ser emitido dentro del plazo de vigencia requerido, es decir emitido durante la fecha de publicación y la apertura de la propuesta.	X		Presenta Certificado de Vigencia, emitido por Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, el 25 de agosto 2025. se encuentra en el periodo requerido.
f) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces, por la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, del cual se desprenda la Representación Legal, debiendo el documento que lo señale ser emitido dentro del plazo de vigencia	X		Presenta Certificado de Estatuto actualizado, emitido por

requerido, es decir emitido durante la fecha de publicación y la apertura de la propuesta.			Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, el 25 de agosto 2025. se encuentra en el periodo requerido
g) Copia digital de la Cédula Nacional de Identidad del (los) Represente (s) Legal (es) de la persona jurídica, por ambos lados.	X		
h) Certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo cuya fecha de emisión debe estar comprendida entre la fecha de publicación y apertura de la propuesta	X		Presenta Certificado emitido el 25 de agosto 2025.
i) Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de la Dirección del Trabajo, correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura de la propuesta, en el caso que el oferente posea obras o servicios en ejecución.	X		Presenta Certificado N° 2000/2025/1789 1715 correspondiente al mes de Julio 2025 emitido el 25 de agosto 2025.
j) El oferente deberá presentar los certificados de las obras o servicios que se encuentre ejecutando a la fecha con cualquier mandante o empresa ya sea privada o pública.	X		
k) Formato N°5, Declaración Jurada Deudas Previsionales Persona Jurídica: El Oferente deberá presentar al momento de contratar, el presente formato certificando el cumplimiento de las deudas previsionales y de salud disponible para Persona Jurídica, los cuales se acompañan en los documentos adjuntos. Sin perjuicio de que puedan ser firmados y presentados al momento de ofertar, igualmente se solicitará nuevamente su presentación y firma previo a la firma del contrato	X		

PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO (COMPLIANCE)	Presenta	No presenta	Observación
Se considerarán como documentos válidos para acreditar la implementación de los mencionados programas:			
<ul style="list-style-type: none"> • Códigos de ética internos con énfasis en la debida diligencia con la cual se deben desempeñar las funciones de los trabajadores. • Manuales que regulen materias sobre conflicto de intereses, responsabilidades de cada trabajador claramente definidas en casos de incurrir en prácticas corruptas o delictivas, como el cohecho, adulteración de documentos, violación de los derechos de los trabajadores, incumplimiento de normas medioambientales, obligación de denuncia, lineamientos, medidas y controles de la empresa para prevenir delitos en las materias ya indicadas, entre otras. 		X	No presenta documentos que se pueda acreditar la implementación del programa de integridad y cumplimiento
Formato 7 Declaración jurada programas de integridad y cumplimiento (compliance)	X		

EXPERIENCIA	Presenta	No presenta	Observación
Formato Nº 8A Formato de Experiencia en obras iguales	X		Presenta 8 experiencia en formato.
Formato Nº 8B Formato de Experiencia en Otras Obras	X		El oferente presenta 11 experiencias en formato.

Listado de Profesionales que formaran el Equipo de trabajo	Presenta	No presenta	Observación
Formato Nº 9 Jefe de Obra	X		Presenta Información y título de Ingeniero en Construcción
Formato Nº 9 b) Prevencionista de Riesgos	X		Presenta información de Prevencionista de Riesgo, Con resolución exenta N°1219 de fecha 26 abril 2011

Mano de obra local	Presenta	No presenta	Observación
Formato Nº 10 Mano de obra local, es decir trabajadores con residencia en la conurbación La Serena – Coquimbo	X		Declara que del total de 8 trabajadores para la ejecución de las obras el 100 % será con residencia en la conurbación

ANTECEDENTES ECONÓMICOS	Presenta	No presenta	Observación
Formato Nº 11 Oferta Económica y Plazo.	X		Presenta Formato con un valor neto de \$71.386.086 y \$84.949.443 con iva. El plazo se oferta es de 60 días Corridos.
Formato Nº 12 Presupuesto detallado	X		Presenta formato Nº12 con modificación en partida 1.1.1 letra c), la unidad modificada corresponde a la cantidad de meses.

El oferente presenta la totalidad de los antecedentes administrativos requeridos.

El oferente presenta formato N°12 con modificaciones.

En atención a lo anterior, la Comisión Evaluadora considera dejar Inadmisible la oferta según punto 19.7 letra c) de las bases administrativas.

7.8 PROVEEDOR CONSTRUCTORA REPAL SPA 77.079.524-9

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS EL OFERENTE PERSONA JURÍDICA	Presenta	No presenta	Observación
a) Formato N° 1 Identificación del oferente: Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	X		
b) Formato N° 3 Declaración Jurada Simple de Aceptación: Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	X		
c) Formato N°3B Declaración Jurada Simple de Habilitación: Persona Jurídica, debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal. Este formato SÓLO deberá completarse en el caso que el oferente no pueda acceder a completar la Nueva Declaración Jurada en línea para proveedores, disponible en el Sistema de Información en el paso Antecedentes para incluir en la Oferta.	X		
d) Formato N°4 Declaración Jurada Simple sin obras en ejecución: El Oferente deberá completar dicho formato en caso que NO posea obras o servicios en ejecución con ninguna institución ya sea pública o privada durante el mes anterior al de la fecha de la apertura de la propuesta		X	Presenta Servicio en ejecución
e) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces, por la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, del cual se desprenda que la persona jurídica se encuentra VIGENTE y no disuelta, debiendo el documento que lo señale ser emitido dentro del plazo de vigencia requerido, es decir emitido durante la fecha de publicación y la apertura de la propuesta.	X		Presenta Certificado de Vigencia, emitido por Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, el 20 de agosto 2025. se encuentra en el periodo requerido.
f) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces, por la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, del cual se desprenda la Representación Legal, debiendo el documento que lo señale ser emitido dentro del plazo de vigencia requerido, es decir emitido durante la fecha de publicación y la apertura de la propuesta.	X		Presenta Certificado de Estatuto Actualizado, emitido por Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, el 20 de agosto 2025. se encuentra en el periodo requerido
g) Copia digital de la Cédula Nacional de Identidad del (los) Represente (s) Legal (es) de la persona jurídica, por ambos lados.	X		
h) Certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo cuya fecha de emisión debe estar comprendida entre la fecha	X		Presenta Certificado emitido el 13 de

de publicación y apertura de la propuesta			agosto 2025.
i) Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de la Dirección del Trabajo, correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura de la propuesta, en el caso que el oferente posea obras o servicios en ejecución.	X		Presenta Certificado N° 2000/2025/1784 1172 correspondiente al mes de Julio 2025 emitido el 15 de agosto 2025.
j) El oferente deberá presentar los certificados de las obras o servicios que se encuentre ejecutando a la fecha con cualquier mandante o empresa ya sea privada o pública.	X		
k) Formato N°5, Declaración Jurada Deudas Previsionales Persona Jurídica: El Oferente deberá presentar al momento de contratar, el presente formato certificando el cumplimiento de las deudas previsionales y de salud disponible para Persona Jurídica, los cuales se acompañan en los documentos adjuntos. Sin perjuicio de que puedan ser firmados y presentados al momento de ofertar, igualmente se solicitará nuevamente su presentación y firma previo a la firma del contrato	X		

PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO (COMPLIANCE)	Presenta	No presenta	Observación
<p>Se considerarán como documentos válidos para acreditar la implementación de los mencionados programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Códigos de ética internos con énfasis en la debida diligencia con la cual se deben desempeñar las funciones de los trabajadores. • Manuales que regulen materias sobre conflicto de intereses, responsabilidades de cada trabajador claramente definidas en casos de incurrir en prácticas corruptas o delictivas, como el cohecho, adulteración de documentos, violación de los derechos de los trabajadores, incumplimiento de normas medioambientales, obligación de denuncia, lineamientos, medidas y controles de la empresa para prevenir delitos en las materias ya indicadas, entre otras. 		X	<p>Presenta documentos, pero no se logra acreditar la implementación del programa de integridad, no contienen código de ética ni Manuales que regulen sobre conflicto de intereses,</p>
Formato 7 Declaración jurada programas de integridad y cumplimiento (compliance)	X		

EXPERIENCIA	Presenta	No presenta	Observación
Formato N° 8A Formato de Experiencia en obras iguales	X		Presenta 3 experiencia en formato.
Formato N° 8B Formato de Experiencia en Otras Obras	X		El oferente presenta 9 experiencias en formato.

Listado de Profesionales que formaran el Equipo de trabajo	Presenta	No presenta	Observación
Formato Nº 9 a) Jefe de Obra	X		Presenta Información y título de Ingeniero Constructor
Formato Nº 9 b) Prevencionista de Riesgos	X		Presenta información de Prevencionista de Riesgo, Con resolución exenta N°30821 de fecha 9 septiembre 2014

Mano de obra local	Presenta	No presenta	Observación
Formato Nº 10 Mano de obra local, es decir trabajadores con residencia en la conurbación La Serena – Coquimbo	X		Declara que del total de 7 trabajadores para la ejecución de las obras el 100 % será con residencia en la conurbación

ANTECEDENTES ECONÓMICOS	Presenta	No presenta	Observación
Formato Nº 11 Oferta Económica y Plazo.	X		Presenta Formato con un valor neto de \$71.573.075 y \$85.171.959 con iva. El plazo se oferta es de 65 días Corridos.
Formato Nº 12 Presupuesto detallado	X		Presenta Formato con valores concordantes con el formato Nº 11

El oferente presenta la totalidad de los antecedentes administrativos requeridos.
En atención a lo anterior, la Comisión Evaluadora considera seguir evaluando su oferta.

7.9 PROVEEDOR SPORTPLAZA CHILE SPA 78.102.457-0

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS EL OFERENTE PERSONA JURÍDICA	Presenta	No presenta	Observación
a) Formato Nº 1 Identificación del oferente: Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	X		
b) Formato Nº 3 Declaración Jurada Simple de Aceptación: Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	X		

c) Formato Nº3B Declaración Jurada Simple de Habilitación: Persona Jurídica, debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal. Este formato SÓLO deberá completarse en el caso que el oferente no pueda acceder a completar la Nueva Declaración Jurada en línea para proveedores, disponible en el Sistema de Información en el paso Antecedentes para incluir en la Oferta.	X		
d) Formato Nº4 Declaración Jurada Simple sin obras en ejecución: El Oferente deberá completar dicho formato en caso que NO posea obras o servicios en ejecución con ninguna institución ya sea pública o privada durante el mes anterior al de la fecha de la apertura de la propuesta	X		Presenta Certificado Sin Servicio en ejecución
e) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces, por la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, del cual se desprenda que la persona jurídica se encuentra VIGENTE y no disuelta, debiendo el documento que lo señale ser emitido dentro del plazo de vigencia requerido, es decir emitido durante la fecha de publicación y la apertura de la propuesta.	X		Presenta Certificado de Vigencia, emitido por Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, el 23 de agosto 2025. se encuentra en el periodo requerido.
f) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces, por la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, del cual se desprenda la Representación Legal, debiendo el documento que lo señale ser emitido dentro del plazo de vigencia requerido, es decir emitido durante la fecha de publicación y la apertura de la propuesta.	X		Presenta Certificado de Vigencia de Poderes, emitido por Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, el 23 de agosto 2025. se encuentra en el periodo requerido
g) Copia digital de la Cédula Nacional de Identidad del (los) Represente (s) Legal (es) de la persona jurídica, por ambos lados.	X		
h) Certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo cuya fecha de emisión debe estar comprendida entre la fecha de publicación y apertura de la propuesta	X		Presenta Certificado emitido el 25 de agosto 2025.
i) Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de la Dirección del Trabajo, correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura de la propuesta, en el caso que el oferente posea obras o servicios en ejecución.		X	Presenta Formato Nº4 Sin obras en ejecución
j) El oferente deberá presentar los certificados de las obras o servicios que se encuentre ejecutando a la fecha con cualquier mandante o empresa ya sea privada o pública.		X	Presenta Formato Nº4 Sin obras en ejecución
k) Formato Nº5, Declaración Jurada Deudas Previsionales Persona Jurídica: El Oferente deberá presentar al momento de contratar, el presente formato certificando el cumplimiento de las deudas previsionales y de salud disponible para Persona Jurídica, los cuales se acompañan en los documentos adjuntos. Sin perjuicio de que puedan ser firmados y presentados al momento de	X		

ofertar, igualmente se solicitará nuevamente su presentación y firma previo a la firma del contrato			
---	--	--	--

PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO (COMPLIANCE)	Presenta	No presenta	Observación
<p>Se considerarán como documentos válidos para acreditar la implementación de los mencionados programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Códigos de ética internos con énfasis en la debida diligencia con la cual se deben desempeñar las funciones de los trabajadores. • Manuales que regulen materias sobre conflicto de intereses, responsabilidades de cada trabajador claramente definidas en casos de incurrir en prácticas corruptas o delictivas, como el cohecho, adulteración de documentos, violación de los derechos de los trabajadores, incumplimiento de normas medioambientales, obligación de denuncia, lineamientos, medidas y controles de la empresa para prevenir delitos en las materias ya indicadas, entre otras. 	X		
Formato 7 Declaración jurada programas de integridad y cumplimiento (compliance)	X		

EXPERIENCIA	Presenta	No presenta	Observación
Formato N° 8A Formato de Experiencia en obras iguales	X		Presenta 10 experiencia en formato.
Formato N° 8B Formato de Experiencia en Otras Obras	X		El oferente presenta 8 experiencias en formato.

Listado de Profesionales que formaran el Equipo de trabajo	Presenta	No presenta	Observación
Formato N° 9 Jefe de Obra	X		Presenta Información y título de Ingeniero Constructor
Formato N° 9 b) Prevencionista de Riesgos	X		Presenta información de Prevencionista de Riesgo, Con resolución exenta N°2303440990 de fecha 24 agosto 2023

Mano de obra local	Presenta	No presenta	Observación
Formato N° 10 Mano de obra local, es decir trabajadores con residencia en la conurbación La Serena – Coquimbo	X		Declara que del total de 8

				trabajadores para la ejecución de las obras el 75% (6 personas) será con residencia en la conurbación
--	--	--	--	---

ANTECEDENTES ECONÓMICOS	Presenta	No presenta	Observación
Formato Nº 11 Oferta Económica y Plazo.	X		Presenta Formato con un valor neto de \$76.925.444 y \$91.541.278 con iva. El plazo se oferta es de 60 días Corridos.
Formato Nº 12 Presupuesto detallado	X		Presenta Formato Nº12 con modificación en ítem 1.1.1 c), letra c), la unidad modificada corresponde a la cantidad de meses.

El oferente presenta la totalidad de los antecedentes administrativos requeridos.

El oferente modifica el formato Nº12 en partida 1.1.1 c)

En atención a lo anterior, la Comisión Evaluadora considera dejar Inadmisible la oferta según punto 19.7 letra c) de las bases administrativas.

8. Método de evaluación

La evaluación se desarrollará en 2 etapas.

Se realizará una evaluación y calificación de las propuestas recepcionadas en la Apertura y que hayan cumplido con los antecedentes solicitados.

Las ofertas que no fueran presentadas a través del portal, en los términos solicitados, no serán evaluadas. Las ofertas con un puntaje menor a 5.0 en esta primera etapa serán declaradas inadmisibles y no serán consideradas en la evaluación de la 2da etapa.

Se les asignará nota 10.00 como puntaje máximo y 0.00 como mínimo para cada uno de los parámetros de evaluación establecidos, cuya sumatoria otorgará la calificación final asignada para cada uno de los oferentes que hayan presentado propuesta y cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases de licitación.

8.1 Criterio Evaluación Primera Etapa

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERADO
1.- Experiencia en obras iguales	60%
2.- Experiencias en otras obras	40%
TOTAL	100%

El Puntaje Final será calculado de la siguiente forma:

$$\text{PUNTAJE FINAL} = (\text{E.I.} * 60\%) + (\text{E.O.} * 40\%)$$

8.1.1 Experiencia en obras iguales

En dicho formulario se deberá detallar las obras de IGUALES características ejecutadas a la fecha por el oferente, de acuerdo a lo detallado en el punto N° 14.2.1 de las presentes bases administrativas.

Factor de evaluación	Puntaje
13 o más proyectos ejecutados	10 pts
Entre 10 y 12 proyectos ejecutados	8 pts
Entre 7 y 9 proyectos ejecutados	6 pts
Entre 4 y 6 proyectos ejecutados	4 pts
Entre 1 y 3 proyectos ejecutados	2 pts
No informa, no presenta respaldos o no son válidos	0 pts

8.1.2 Experiencia en otras obras

En dicho formulario se deberá detallar otras obras ejecutadas a la fecha por el oferente, de acuerdo a lo estipulado en el punto N° 14.2.2 de las presentes bases administrativas:

Factor de evaluación	Puntaje
9 o más proyectos ejecutados	10 pts
Entre 7 y 8 proyectos ejecutados	8 pts
Entre 5 y 6 proyectos ejecutados	6 pts
Entre 3 y 4 proyectos ejecutados	4 pts
Entre 1 y 2 proyectos ejecutados	2 pts
No informa, no presenta respaldos o no son válidos	0 pts

9. PLANILLA DE EVALUACIÓN

9.1 PROVEEDOR CONSTRUCCIONES MORALES SPA RUT 77.260.792-K

9.1.1 Evaluación Primera Etapa

9.1.1.1 Formato 8a Experiencia en obras iguales

El oferente detalla 13 experiencias solicitada en Formato 8A, de acuerdo a lo indicado en el punto N°14.2.1 y 19.5.1 de las bases administrativas “Experiencia en obra iguales”, de acuerdo a lo indicado en los puntos. El oferente obtiene 0 puntos en este criterio, puntaje ponderado es de 0.

Nº	Nombre del Proyecto	Mandante	Descripción Proyecto	Año de ejecución	Valor Total del Contrato (\$)	Experiencia Valida
1	Obra nueva vivienda parcela 17 Condominio lomas de bellavista	TERRITORIO SPA. R.U.T. 77.108.805-8,	Obra nueva vivienda parcela 17 Condominio lomas de bellavista	2025	\$199.384.293	No se valida experiencia ya que no es un Proyectos de confección, reposición, reparación y/o Construcción de Cierre Perimetral, de acuerdo al punto 14.2.1 de las bases administrativas
2	Construcción de Departamento	CONSTRUCTOR A SANCHEZ JARAMILLO	Construcción de Departamentos	2023	\$125.038.000	No se valida experiencia ya que no es un, Proyectos

	tos Pelluco	SPA Rut: 76.465.634- 2	Pelluco			de confección, reposición, reparación y/o Construcción de Cierre Perimetral, de acuerdo al punto 14.2.1 de las bases administrativas
3	Construcción de Vivienda quinoa	CONSTRUCTOR A SANCHEZ JARAMILLO SPA Rut: 76.465.634- 2	Construcción de Vivienda quinoa	2022	\$ 18.000.000	No se valida experiencia ya que no es un Proyectos de confección, reposición, reparación y/o Construcción de Cierre Perimetral, de acuerdo al punto 14.2.1 de las bases administrativas
4	Construcción de Vivienda Calbuco	CONSTRUCTOR A SANCHEZ JARAMILLO SPA Rut: 76.465.634- 2	Construcción de Vivienda Calbuco	2022	\$ 77.010.000	No se valida experiencia ya que no es un, Proyectos de confección, reposición, reparación y/o Construcción de Cierre Perimetral, de acuerdo al punto 14.2.1 de las bases administrativas
5	Reparación de fachadas y muros en 02 Viviendas fiscales	ARMADA DE CHILE Rut: 65.486.750- K	Reparación de fachadas y muros en 02 Viviendas fiscales	13/05/2024 Hasta 30/05/2024	\$ 13.080.837	No se valida experiencia ya que no es un, Proyectos de confección, reposición, reparación y/o Construcción de Cierre Perimetral, de acuerdo al punto 14.2.1 de las bases administrativas
6	Reparación de fachadas y muros en 02 Viviendas fiscales	ARMADA DE CHILE Rut: 65.486.750- K	reparación de fachadas y muros en 02 Viviendas fiscales	13/05/2024 Hasta 30/05/2024	\$ 13.080.837	No se valida experiencia ya que no es un, Proyectos de confección, reposición, reparación y/o Construcción de Cierre Perimetral, de acuerdo al punto 14.2.1 de las bases administrativas
7	NOVOFISH S.A. Rut 76.808.610-9	Construcción de Laboratorio,	Construcción de Laboratorio, Arreglos General en plantas	10/05/2023 hasta 04/09/2023	\$ 28.399.722	No se valida experiencia ya que no es un, Proyectos de confección, reposición, reparación y/o Construcción de Cierre Perimetral, de acuerdo al punto

						14.2.1 de las bases administrativas
8	NOVOFISH S.A. Rut 76.808.610-9	Construcción de Portones	Construcción de Portones	10/05/2023 hasta 04/09/2023	\$ 5.390.700	No se valida experiencia ya que no es un, Proyectos de confección, reposición, reparación y/o Construcción de Cierre Perimetral, de acuerdo al punto 14.2.1 de las bases administrativas
9	NOVOFISH S.A. Rut 76.808.610-9	Movimiento de Tierra Bodega de químicos	movimiento de Tierra Bodega de químicos	10/05/2023 hasta 04/09/2023	\$ 4.759.048	No se valida experiencia ya que no es un, Proyectos de confección, reposición, reparación y/o Construcción de Cierre Perimetral, de acuerdo al punto 14.2.1 de las bases administrativas
10	NOVOFISH S.A. Rut 76.808.610-9	Construcción de Pretilles	Construcción de Pretilles	10/05/2023 hasta 04/09/2023	\$ 3.589.040	No se valida experiencia ya que no es un, Proyectos de confección, reposición, reparación y/o Construcción de Cierre Perimetral, de acuerdo al punto 14.2.1 de las bases administrativas
11	NOVOFISH S.A. Rut 76.808.610-9	Arreglos General en plantas	Arreglos General en plantas	10/05/2023 hasta 04/09/2023	13.738.912	No se valida experiencia ya que no es un, Proyectos de confección, reposición, reparación y/o Construcción de Cierre Perimetral, de acuerdo al punto 14.2.1 de las bases administrativas
12	Desarme de Galpón 3	MOWI CHILE S.A. Rut: 96.633.780- K	Desarme de Galpón 3	20/07/23 Hasta 25/09/23	\$ 8.426.509	No se valida experiencia ya que no es un, Proyectos de confección, reposición, reparación y/o Construcción de Cierre Perimetral, de acuerdo al punto 14.2.1 de las bases administrativas
13	Vivienda 175 m2 Premium en Chamiza	FERNANDO FELIU CORREA Rut: 16.248.502-4	Vivienda 175 m2 Premium en Chamiza	01/10/22 Hasta 01/05/23	\$ 131.586.250	No se valida experiencia ya que no es un, Proyectos de confección,

						reposición, reparación y/o Construcción de Cierre Perimetral, de acuerdo al punto 14.2.1 de las bases administrativas
--	--	--	--	--	--	---

9.1.1.2 Formato 8b Experiencia en obras

El oferente No presenta Formato 8B, de acuerdo a lo indicado en el punto N°14.2.2 de las bases administrativas, de acuerdo a lo indicado en los puntos. El oferente obtiene 0 puntos en este criterio, puntaje ponderado es de 0.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERADO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACION FINAL
1.- Experiencia en obras iguales	60%	0	0
2.- Experiencias en otras obras	40%	0	0
TOTAL	100%		0

De acuerdo a lo indicado en el punto 19.4 Método de Evaluación, Las ofertas con un puntaje menor a 5.0 en esta primera etapa serán declaradas inadmisibles y no serán consideradas en la evaluación de la 2da etapa. Y de acuerdo con el punto 19.7 letra i) Las ofertas que obtengan un puntaje total menor a 5.0 en la Primera etapa del método de evaluación punto 19.4 serán consideradas inadmisibles. La comisión declara inadmisible la oferta y no seguirá evaluando la segunda etapa.

9.2 PROVEEDOR CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR SA RUT 76.574.225-0

9.2.1 Evaluación Primera Etapa

9.2.1.1Formato 8a Experiencia en obras iguales

El oferente detalla 15 experiencias de iguales características a la solicitada en Formato 8A, de acuerdo a lo indicado en el punto N°14.2.1 y 19.5.1 de las bases administrativas "Experiencia en obra iguales", de acuerdo a lo indicado en los puntos. El oferente obtiene 2 puntos en este criterio, puntaje ponderado es de 1.2.

Nº	Nombre del Proyecto	Mandante	Descripción Proyecto	Año Ejecución	Valor Contrato	Evaluación experiencia
1	Construcción Cierre Perimetral Feria Modelo, Ovalle	Ilustre Municipalidad de Ovalle	560 m 2 de cierre Perimetral	2016	\$59.477.973	Valida, adjunta los respaldos requeridos.
2	Reposición Cierre Perimetral Multicancha Plaza Buenaventura Osorio	I. Municipalidad de La Serena	Mejoramiento de Cancha y cierre perimetral del recinto.	2021	\$43.056.431	Valida, adjunta los respaldos requeridos
3	MEJORAMIENTO CANCHA Y AREAS VERDE LOS ANDENES	Ilustre Municipalidad de Vicuña	Mejoramiento de Cancha y cierre perimetral del recinto.	2024	\$88.595.669	No se valida experiencia ya que no es un, Proyectos de confección, reposición, reparación y/o Construcción de Cierre Perimetral, de acuerdo al punto 14.2.1 de las bases administrativas

4	MEJORAMIENTO PLAZA ADOLFO BAUER	Ilustre Municipalidad de Vicuña	Mejoramiento plaza Y Cierre Perimetral	2023-2024	\$39.578.359	No se valida experiencia ya que no es un, Proyectos de confección, reposición, reparación y/o Construcción de Cierre Perimetral, de acuerdo al punto 14.2.1 de las bases administrativas
5	CONSERVACIÓN CANCHAS VOLEIBOL PLAYA CENDYR	I. Municipalidad de La Serena	Construcción Cancha de Vóley playa y Cierre Perimetral de la cancha.	2023	\$77.766.972	No se valida experiencia ya que no presenta el contrato, solo la Orden de Compra, como respaldo de experiencias.
6	MEJORAMIENTO MULTICANCHA SAN LUIS	Ilustre Municipalidad Coquimbo	Mejoramiento de Cancha y cierre perimetral del recinto.	2019	\$118.347.167	No se valida experiencia ya que no es un, Proyectos de confección, reposición, reparación y/o Construcción de Cierre Perimetral, de acuerdo al punto 14.2.1 de las bases administrativas
7	MEJORAMIENTO CANCHA DE TENIS, COMUNA DE VICUÑA.	Ilustre Municipalidad de Vicuña	Construcción Cancha de Tenis y Cierre Perimetral del Recinto.	2017	\$41.802.268	No se valida experiencia ya que sólo presenta la Orden de Compra, como respaldos de experiencias.
8	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA ALGARROBITO	I. Municipalidad de La Serena	Construcción sede social y Cierre Perimetral del Recinto.	2019	\$57.520.547	No se valida experiencia ya que no es un, Proyectos de confección, reposición, reparación y/o Construcción de Cierre Perimetral, de acuerdo al punto 14.2.1 de las bases administrativas
9	OBRA NUEVA C. COM J.V SR LOS CIRUELOS	I. Municipalidad de La Serena	Construcción sede social y Cierre Perimetral del Recinto.	2019	\$58.040.269	No se valida experiencia ya que no es un, Proyectos de confección, reposición, reparación y/o Construcción de Cierre Perimetral, de acuerdo al punto 14.2.1 de las bases administrativas
10	DEPORTIVO ISLON CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIA	I. Municipalidad de La Serena	Construcción sede social y Cierre Perimetral del Recinto.	2019	\$58.269.377	No se valida experiencia ya que no es un, Proyectos de confección, reposición, reparación y/o Construcción de Cierre Perimetral, de acuerdo al punto 14.2.1 de las bases administrativas
11	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA EL ROMERO	I. Municipalidad de La Serena	Construcción sede social y Cierre Perimetral del Recinto.	2019-2020	\$57.691.887	No se valida experiencia ya que no es un, Proyectos de confección, reposición, reparación y/o Construcción de Cierre Perimetral, de acuerdo al punto 14.2.1 de las bases administrativas
12	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA FERIAS UBRES	I. Municipalidad de La Serena	Construcción sede social y Cierre Perimetral del Recinto.	2023	\$149.568.386	No se valida experiencia ya que no es un, Proyectos de confección, reposición, reparación y/o Construcción de Cierre Perimetral, de acuerdo al punto 14.2.1 de las bases administrativas

13	HABITACION CENTRO DE ARTE Y CULTURA ESPACIO ESTACION VICUÑA	Ilustre Municipalidad de Vicuña	Mejoramiento Centro Ex Estación y cierre Perimetral del recinto	2022-2024	\$298.564.496	No se valida experiencia ya que no es un, Proyectos de confección, reposición, reparación y/o Construcción de Cierre Perimetral, de acuerdo al punto 14.2.1 de las bases administrativas
14	CONSTRUCCION CENTRO PRODUCTIVO LOS REBELDES	Ilustre Municipalidad Coquimbo	Construcción sede social y Cierre Perimetral del Recinto.	2023-2024	\$149.559.342	No se valida experiencia ya que no es un, Proyectos de confección, reposición, reparación y/o Construcción de Cierre Perimetral, de acuerdo al punto 14.2.1 de las bases administrativas
15	SEDE COMUNITARIA JUNTA VECINO Nº23 PROGRESO LLANO	I. Municipalidad de La Serena	Construcción sede social y Cierre Perimetral del Recinto.	2023	\$149.568.386	No se valida experiencia ya que no es un, Proyectos de confección, reposición, reparación y/o Construcción de Cierre Perimetral, de acuerdo al punto 14.2.1 de las bases administrativas

9.2.1.2 Formato 8b Experiencia en obras

El oferente detalla 10 experiencias en Formato 8B, de acuerdo a lo indicado en el punto N°14.2.2 y 19.5.2 de las bases administrativas, de acuerdo a lo indicado en los puntos. El oferente obtiene 10 puntos en este criterio, puntaje ponderado es de 4

Nº	Nombre del Proyecto	Mandante	Descripción Proyecto	Año Ejecución	Valor Contrato	Evaluación experiencia
1	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL POBLACIÓN JOAQUÍN VICUÑA	Ilustre Municipalidad de Vicuña	Construcción Sede social	2016-2017	\$59.906.428	Valida, adjunta los respaldos requeridos.
2	REMODELACIÓN PLAZA SKATEPARK, RUTA 5 CON HUANHUALI, COMUNA DE LA SERENA	I. Municipalidad de La Serena	Mejoramiento de Plaza Skatepark e Instalación alumbrado publico	2021-2022	\$26.355.382	Valida, adjunta los respaldos requeridos.
3	SERVICIO DE MEJORAMIENTO TECHUMBRE COLEGIO PABLO NERUDA	Ilustre Municipalidad Coquimbo	Mejoramiento Pavimento y Techumbre del Colegio	2018	\$118.872.432	Valida, adjunta los respaldos requeridos.
4	ADMINISTRACIÓN y BAÑOS PUBLICOS DEL PARQUE G. COLL D.	I. Municipalidad de La Serena	Construcción de oficinas y Baños públicos.	2021	\$69.733.801	Valida, adjunta los respaldos requeridos.
5	LOTEO VIVIENDAS SOCIALES GUALLIGUAICA	Ilustre Municipalidad de Vicuña	Loteo de 52 VIV, Pavimento, Aguas Lluvias, Tendido eléctrico, AP y ALC.	2018-2020	68.007,006 UF	Valida, adjunta los respaldos requeridos.
6	RESTAURACIÓN CONJUNTO TORRE BAUER	Ilustre Municipalidad de Vicuña	Instalación eléctrica y Restauración interior y fachada Torre Bauer.	2021-2024	\$397.259.486	Valida, adjunta los respaldos requeridos.
7	CONSERVACION JARDÍN INFANTIL MISHKI PUÑUY	Ilustre Municipalidad de Vicuña	Conservación de Pavimento, eléctrico y Accesibilidad	2020-2021	\$72.293.761	Valida adjunta certificado de recepción definitiva de obra menor N° 00027 de fecha 07.12.2021 emitido por la DOM.

			Universal, y cierre perimetral.			
8	CONSERVACION JARDIN INFANTIL SONRISITA DE VALLE DIAGUITA	Ilustre Municipalidad de Vicuña	Conservación de Pavimento, eléctrico y Accesibilidad Universal, y cierre perimetral.	2020-2021	\$51.810.354	Valida, adjunta los respaldos requeridos.
9	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA MI CONSULTORIO A PUNTO - COMUNA DE OVALLE y COQUIMBO	SERVICIO DE SALUD	Conservación de Pavimento, eléctrico y Accesibilidad Universal, y cierre perimetral	2020	\$176.347.085	Valida, adjunta los respaldos requeridos.
10	SEGUNDA PARTE CONSTRUCCIÓN PLAZA DOMINGO FAUSTINO	Ilustre Municipalidad de Vicuña	Construcción de Plaza y Alumbrado publico	2023	-----	Valida, adjunta los respaldos requeridos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERADO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACION FINAL
1.- Experiencia en obras iguales	60%	2	1.2
2.- Experiencias en otras obras	40%	10	4.0
TOTAL	100%		5.2

9.2.2 Evaluación Segunda Etapa

9.2.2.1 Precio

El oferente oferta un precio de \$83.957.908 con IVA incluido. Se informa que el valor ofertado **no sobrepasa** el Monto Máximo Disponible de \$95.440.380 con impuestos (IVA) incluido. Al evaluar su oferta se le da el puntaje de 10 puntos a este criterio, correspondiendo a 8.00 ponderado.

9.2.2.2 Plazo

El proveedor oferta un plazo de entrega de 60 días corridos. De acuerdo a la tabla de ponderación corresponde a 10 puntos, con una ponderación de 0,5

9.2.2.3 Mano de Obra Local

El proveedor oferta un 100% de los trabajadores en la presente contratación serán de la conurbación La Serena Coquimbo. De acuerdo a lo indicado en formato N°10. De acuerdo a la tabla de ponderación corresponde a 10 puntos, con una ponderación de 0,5

9.2.2.4 Presentación Oportuna de antecedentes (POA)

El oferente presenta la totalidad de los antecedentes administrativos requeridos con fecha requerida para los documentos. De acuerdo a la tabla de ponderación corresponde a 10 puntos, con una ponderación de 0,5.

9.2.2.5 Programa de integridad y cumplimiento (PIC)

De acuerdo a lo estipulado en el punto N°14.1.4 Formato N°7 y 19.6.5 Programa de Integridad y Cumplimiento (COMPLIANCE), el oferente, presenta Formato N°7 con declaración jurada firmada por el proveedor o su representante legal, sin embargo, a la documentación presentada no se adjuntan códigos de ética, manuales y reglamentos que desarrollan esta materia, de acuerdo con los documentos indicados y solicitados. De acuerdo a la tabla de ponderación corresponde a 0 puntos, con una ponderación de 0.

CUADRO RESUMEN DE PUNTAJE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERADO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN FINAL
1.- Precio	80%	10	8.00
2.- Plazo de Entrega	5%	10	0.5
3.- Mano de Obra Local	5%	10	0.5
5. - Cumplimiento de las Obligaciones Formales	5%	0	0
6.- Programa de Integridad y cumplimiento (PIC)	5%	0	0
TOTAL	100%		9.0

9.3 PROVEEDOR INVERSIONES Y ASESORÍAS CLAUDIO PATRICIO TRONCOSO LEYTON E.I.R.L. RUT 77.951.125-1

9.3.1 Evaluación Primera Etapa

9.3.1.1 Formato 8a Experiencia en obras iguales

El oferente No detalla experiencias de iguales características a la solicitada en Formato 8A, de acuerdo a lo indicado en el punto N°14.2.1 y 19.5.1 de las bases administrativas “Experiencia en obra iguales”, de acuerdo a lo indicado en los puntos. El oferente obtiene 0 puntos en este criterio, puntaje ponderado es de 0.

9.3.1.2 Formato 8b Experiencia en obras

El oferente detalla 3 experiencias en Formato 8B, de acuerdo a lo indicado en el punto N°14.2.2 y 19.5.2 de las bases administrativas, de acuerdo a lo indicado en los puntos. El oferente obtiene 0 puntos en este criterio, puntaje ponderado es de 0.

Nº	Nombre del Proyecto	Mandante	Teléfonos de contacto	Correo electrónico contacto	Descripción Proyecto	Año de ejecución	Valor Total del Contrato (\$)	Evaluación de la Experiencia
1	MEL	Hospital Coquimbo	--	--	Habilitación Infraestructura	2024	\$14.992.867	No válida, no presenta respaldos requeridos en
2	MEL	Hospital Coquimbo	--	--	Construcción Radier	2024	\$6.590.000	No válida, no presenta respaldos requeridos
3	TECHUMBRE	Bienes Nacionales	976721640	--	Mantención Techumbre	2024	\$6.664.595	No válida, no presenta respaldos requeridos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERADO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACION FINAL
1.- Experiencia en obras iguales	60%	0	0
2.- Experiencias en otras obras	40%	0	0

TOTAL	100%	0
--------------	-------------	----------

De acuerdo a lo indicado en el punto 19.4 Método de Evaluación, Las ofertas con un puntaje menor a 5.0 en esta primera etapa serán declaradas inadmisibles y no serán consideradas en la evaluación de la 2da etapa. Y de acuerdo con el punto 19.7 letra i) Las ofertas que obtengan un puntaje total menor a 5.0 en la Primera etapa del método de evaluación punto 19.4 serán consideradas inadmisibles. La comisión declara inadmisible la oferta y no seguirá evaluando la segunda etapa.

9.4 PROVEEDOR INGENIERÍA MANTOS DEL VALLE SPA RUT 77.677.996-2

9.4.1 Evaluación Primera Etapa

9.4.1.1 Formato 8A Experiencia en obras iguales

El oferente No detalla experiencias de iguales características a la solicitada en Formato 8A, de acuerdo a lo indicado en el punto N°14.2.1 y 19.5.1 de las bases administrativas “Experiencia en obra iguales”, de acuerdo a lo indicado en los puntos. El oferente obtiene 0 puntos en este criterio, puntaje ponderado es de 0.

9.4.1.2 Formato 8b Experiencia en obras

El oferente detalla 6 experiencias en Formato 8B, de acuerdo a lo indicado en el punto N°14.2.2 y 19.5.2 de las bases administrativas, de acuerdo a lo indicado en los puntos. El oferente obtiene 4 puntos en este criterio, puntaje ponderado es de 1.6.

Nº	Nombre del Proyecto	Mandante	Descripción Proyecto	Año de ejecución	Valor Total del Contrato (\$)	Evaluación experiencia
1	Mejoramiento Plaza Central El Trapiche	Ilustre Municipalidad de La Higuera	Habilitación Infraestructura	2025	\$ 71.958.823	No valida, adjunta contrato sin firmas y orden de compra, los respaldos no cumplen con el punto 14.2.2 de las bases administrativas
2	Regularización Alcantarillado Parque La Pampilla Primera Etapa	Ilustre Municipalidad de Coquimbo	Regularización Alcantarillado	2025	\$ 229.752.705	No valida, corresponden a un proyecto Sanitario, no se consideran como experiencia según el punto 14.2.2 de las bases administrativas
3	Recuperación Pasaje Los Pinos, Villa Dominante, Coquimbo	Ilustre Municipalidad de Coquimbo	Recuperación Espacios Públicos	2024	\$ 217.062.520.	Valida, presenta respaldos requeridos en punto 14.2.1 de Bases Administrativas
4	Reparación y Reposición de Pavimento Centro Coquimbo	Ilustre Municipalidad de Coquimbo	Reparación y Reposición	2023	\$ 32.512.411.	Valida, presenta respaldos requeridos en punto 14.2.1 de Bases Administrativas
5	Obra de Confianza Construcción Plaza para la	Ilustre Municipalidad de Coquimbo	Construcción Plaza	2023	\$ 46.559.866	Valida, presenta respaldos requeridos en punto 14.2.1 de

	Primera Infancia, Plazoleta Av. Guanaqueros 1, Localidad de Tongoy, Coquimbo					Bases Administrativas
6	Mantención de Techumbres Edificios IND IV Región Coquimbo	Instituto Nacional de Deportes de Chile	Mantención Techumbres	2023	\$9.996.714	No valida, los respaldos no cumplen con el punto 14.2.2 de las bases administrativas, sólo adjunta orden de compra

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERADO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACION FINAL
1.- Experiencia en obras iguales	60%	0	0
2.- Experiencias en otras obras	40%	4	1.6
TOTAL	100%		1.6

De acuerdo a lo indicado en el punto 19.4 Método de Evaluación, Las ofertas con un puntaje menor a 5.0 en esta primera etapa serán declaradas inadmisibles y no serán consideradas en la evaluación de la 2da etapa. Y de acuerdo con el punto 19.7 letra i) Las ofertas que obtengan un puntaje total menor a 5.0 en la Primera etapa del método de evaluación punto 19.4 serán consideradas inadmisibles. La comisión declara inadmisible la oferta y no seguirá evaluando la segunda etapa.

9.5 PROVEEDOR CONSTRUCTORA REPAL SPA RUT 77.079.524-9

9.5.1 Evaluación Primera Etapa

9.5.1.1 Formato 8a Experiencia en obras iguales

El oferente detalla 3 experiencias de iguales características a la solicitada en Formato 8A, de acuerdo a lo indicado en el punto N°14.2.1 y 19.5.1 de las bases administrativas “Experiencia en obra iguales”, de acuerdo a lo indicado en los puntos. El oferente obtiene 0 puntos en este criterio, puntaje ponderado es de 0.

Nº	Nombre del Proyecto	Mandante	Descripción Proyecto	Año Ejecución	Valor Contrato	Evaluación experiencia
1	CIERRE PERIMENTRAL EDIFICIO CASCO HISTORICO LA SERENA	JAIME MORANDE	REMODELACION EDIFICIO CASCO HISTORICO DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE LA SERENA, DONDE LA PRIMERA ETAPA FUE CONSTRUIR EL CIERRE PERIMETRAL DE BLOQUE DE HORMIGON.	2024	\$6.031.652	No valida, no presenta los respaldos establecidos en el punto 14.2.1 de las bases administrativas
2	CIERRE CLUB DEPORTIVO TONGOY	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	CONSTRUCCION MURO TIPO BULLDOG O PANDERETA, PARA CONSOLIDAR LOS	2024	\$11.898.643	No valida, no presenta los respaldos establecidos en el punto 14.2.1 de las bases administrativas

			CIERRES NORESTE Y NOROESTE DEL PREDIO DONDE SE EMPLAZA LA SEDE SOCIAL DEL CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TONGOY			
3	Mejoramiento espacio deportivo y sede Punta de Lobos	Ilustre Municipalidad de Los Vilos	Reposición de la totalidad del cierre perimetral de la cancha con malla acmafor 3d electro pintada, reposición portones de acceso.	2025	\$121.950.786	No valida, no presenta los respaldos establecidos en el punto 14.2.1 de las bases administrativas

9.5.1.2 Formato 8b Experiencia en obras

El oferente detalla 9 experiencias en Formato 8B, de acuerdo a lo indicado en el punto N°14.2.2 y 19.5.2 de las bases administrativas, de acuerdo a lo indicado en los puntos. El oferente obtiene 0 puntos en este criterio, puntaje ponderado es de 0.

Nº	Nombre del Proyecto	Mandante	Descripción Proyecto	Año Ejecución	Valor Contrato	Evaluación experiencia
1	Mejoramiento Área verde Los Duraznos	Municipalidad de Salamanca	Corresponde a la construcción de dos polígonos con una superficie aprox. de 166 m2. Considera la ejecución de las partidas necesarias para la obtención de un área verde consolidada, esto es: La construcción de una circulación central de 2 metros de ancho de hormigón peinado para permitir la accesibilidad universal.	2024	\$32.284.304	No valida, no presenta los respaldos establecidos en el punto 14.2.2 de las bases administrativas
2	Mejoramiento Área verde Los Damascos	Municipalidad de Salamanca	Construcción de una circulación central permitiendo la accesibilidad universal en la totalidad del proyecto, la conformación de un murete de hormigón en el perímetro del área verde, el cual se convierte en respaldo para el diseño de un escaño in situ. Adicionalmente presenta la instalación de 2 brazos peatonales tipo LED, instalados sobre postes de	2024		No valida, no presenta los respaldos establecidos en el punto 14.2.2 de las bases administrativas

3	Mejoramiento Área verde Los Ciruelos	Municipalidad de Salamanca	hormigón existentes a 5 metros de altura. Construcción de dos circulaciones de 1,2 y 1,5 metros de ancho respectivamente para brindar la accesibilidad universal, así como también, el rebaje de solera para la instalación de un circuito de rodados y jardineras con riego tecnificado.	2024	\$13.506.295	No valida, no presenta los respaldos establecidos en el punto 14.2.2 de las bases administrativas	
4	Mejoramiento área verde sede Gabriela Mistral	Municipalidad de Salamanca	Construcción de un área de permanencia 5 escaños con 2 basureros en un pavimento de hormigón peinado de diversos colores, y un área activa con 3 circuitos de máquinas de ejercicios para el adulto mayor y un carrusel inclusivo para la recreación- instalación de 2 luminarias tipo LED, instaladas sobre postes de acero a 5 metros de altura según anteproyecto de iluminación. Ejecución de paisajismo y ornamentación, sistema de riego tecnificado.	2024	\$33.974.723	No valida, no presenta los respaldos establecidos en el punto 14.2.2 de las bases administrativas	
5	Mejoramiento patios colegios Javiera Carrera y Héroes de la Concepción	Corporación Gabriel Gonzales Videla	Construcción de muros de cierre perimetral, sombreadero, jardineras, instalación de juegos infantiles, suelo de caucho y lugares de permanencia para los patios de los colegios Javiera Carrera y Los héroes de la concepción ubicados en el centro Histórica de la ciudad de La Serena.	2024	\$36.698.003	No valida, no presenta los respaldos establecidos en el punto 14.2.2 de las bases administrativas	
6	Construcción baños plazaTegualda	Ilustre Municipalidad de Los Vilos	Construcción de servicios higiénicos públicos en Plaza Tegualda, infraestructura de	2024	\$97.947.624	No valida, no presenta los respaldos establecidos en el punto 14.2.2 de las bases administrativas	

			albañilería de ladrillo revestido con cerámica, exterior revestimiento de piedra y entramado de madera.			
7	Construcción escalera el Tejar Quilimari	Ilustre Municipalidad de Los Vilos	Construcción de acceso al sector a través de escaleras con área de intervención de 188 m2.	2025	\$38.081.232	No valida, no presenta los respaldos establecidos en el punto 14.2.2 de las bases administrativas
8	Mejoramiento pasaje y escalera Talcahuano	Ilustre Municipalidad de Los Vilos	Construcción de radier 160 m2 revestido por baldosas, segregadores de hormigón en pasaje, construcción de jardineras, bancas de hormigón, muro de contención en escalera, barandas metálicas y luminarias.	2025	\$118.676.481	No valida, no presenta los respaldos establecidos en el punto 14.2.2 de las bases administrativas
9	Vivienda unifamiliar Marambio	Mario Marambio Montenegro	Construcción de Vivienda unifamiliar de 220 m2 de bloque de hormigón y tabiquería. Ubicada en la ciudad de Coquimbo.	2025	\$154.396.488	No valida, no presenta los respaldos establecidos en el punto 14.2.2 de las bases administrativas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERADO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN FINAL
1.- Experiencia en obras iguales	60%	0	0
2.- Experiencias en otras obras	40%	0	0
TOTAL	100%		0

De acuerdo a lo indicado en el punto 19.4 Método de Evaluación, Las ofertas con un puntaje menor a 5.0 en esta primera etapa serán declaradas inadmisibles y no serán consideradas en la evaluación de la 2da etapa. Y de acuerdo con el punto 19.7 letra i) Las ofertas que obtengan un puntaje total menor a 5.0 en la Primera etapa del método de evaluación punto 19.4 serán consideradas inadmisibles. La comisión declara inadmisible la oferta y no seguirá evaluando la segunda etapa.

10. NOTIFICACIÓN OBSERVACIÓN ACTO DE APERTURA.

Observaciones al Acto de Apertura - Google Chrome

mercadopublico.cl/BID/Modules/RFB/ViewOpenComments.aspx?enc=efNJWZRQ8LDbg26cfVixlYee9KGKbISKPm%2fHl9Av1r9kvGZ1KaR5LjCo74noaas2xTsuk8l9zhga...

Observaciones al acto de apertura de la Licitación 4295-22-LP25

Número de Adquisición: 4295-22-LP25

Nombre: CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL SUR PARQUE COLL SECTOR COLINA EL PINO LA SERENA

Descripción: la ejecución del Proyecto Construcción Cierre Perimetral Sur Parque Gabriel Coll, que busca mejorar la seguridad y control en la administración del Parque

Observaciones

Observaciones Proveedor RUT: 78.102.457-0 Razón Social: SPORTPLAZA CHILE SPA (26/8/2025 10:20)
NorthC Spa, en kit de seguridad solicitado, veo diferencias sustanciales en presupuesto por lo que podrían ser propuestas temerarias, solicitar aclaración

Observaciones Proveedor RUT: 78.102.457-0 Razón Social: SPORTPLAZA CHILE SPA (26/8/2025 10:26)
la experiencia descrita en Form 8A debe coincidir con los certificados de experiencia CONSTRUCCIONES MORALES SPA, Constructora Inmecon, ISA Ltda.CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR SA.

[Cerrar](#) [Imprimir](#)

11. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

En consideración de la oferta presentada, los documentos recepcionados y el posterior análisis de todos los documentos y antecedentes; La Comisión Evaluadora, recomienda lo siguiente:

11.1 Declarar inadmisible la oferta de CONSTRUCCIONES MORALES SPA Rut 77.260.792-K

De acuerdo a lo indicado en el punto 19.4 Método de Evaluación, Las ofertas con un puntaje menor a 5.0 en esta primera etapa serán declaradas inadmisibles y no serán consideradas en la evaluación de la 2da etapa. Y de acuerdo con el punto 19.7 letra i) Las ofertas que obtengan un puntaje total menor a 5.0 en la Primera etapa del método de evaluación punto 19.4 serán consideradas inadmisibles.

En atención a lo anterior, la Comisión Evaluadora considera inadmisible su oferta.

11.2 Declarar inadmisible la oferta ALARCON Y FAMILIA LIMITADA de SPA Rut 77.260.792-K

De acuerdo a lo indicado en el punto 19.7 letra c) de las bases administrativas “Si se modifican partidas, unidades, cantidades y/o porcentajes de costo directo, gastos generales y utilidades, del Formato N° 12 de Presupuesto Detallado”.

En atención a lo anterior, la Comisión Evaluadora considera inadmisible su oferta.

11.3 Declarar inadmisible la oferta de INVERSIONES Y ASESORÍAS CLAUDIO PATRICIO TRONCOSO LEYTON E.I.R.L. Rut 77.951.125-1

De acuerdo a lo indicado en el punto 19.4 Método de Evaluación, Las ofertas con un puntaje menor a 5.0 en esta primera etapa serán declaradas inadmisibles y no serán consideradas en la evaluación de la 2da etapa. Y de acuerdo con el punto 19.7 letra i) Las ofertas que obtengan un puntaje total menor a 5.0 en la Primera etapa del método de evaluación punto 19.4 serán consideradas inadmisibles.

En atención a lo anterior, la Comisión Evaluadora considera inadmisible su oferta.

11.4 Declarar inadmisible la oferta de INVERSIONES SANTA AMANDA LIMITADA Rut: 76.295.851-1

De acuerdo a lo indicado en el punto 19.7 letra d) de las bases administrativas “Si el formato N° 12 de Presupuesto Detallado presenta errores de cálculos, tanto en las partidas como en su valor total, arrojando resultados diferentes a los ofertados, o bien, si los montos no coinciden con lo ofertado”.

En atención a lo anterior, la Comisión Evaluadora considera inadmisible su oferta.

11.5 Declarar inadmisible la oferta de INGENIERÍA MANTOS DEL VALLE SPA Rut 77.677.996-2

De acuerdo a lo indicado en el punto 19.4 Método de Evaluación, Las ofertas con un puntaje menor a 5.0 en esta primera etapa serán declaradas inadmisibles y no serán consideradas en la evaluación de la 2da etapa. Y de acuerdo con el punto 19.7 letra i) Las ofertas que obtengan un puntaje total menor a 5.0 en la Primera etapa del método de evaluación punto 19.4 serán consideradas inadmisibles.

En atención a lo anterior, la Comisión Evaluadora considera inadmisible su oferta.

11.6 Declarar inadmisible la oferta de SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NORTHC SPA Rut 77.295.383-6

De acuerdo a lo indicado en el punto 19.7 letra c) de las bases administrativas “Si se modifican partidas, unidades, cantidades y/o porcentajes de costo directo, gastos generales y utilidades, del Formato N° 12 de Presupuesto Detallado”.

En atención a lo anterior, la Comisión Evaluadora considera inadmisible su oferta.

11.7 Declarar inadmisible la oferta de CONSTRUCTORA REPAL SPA Rut 77.079.524-9

De acuerdo a lo indicado en el punto 19.4 Método de Evaluación, Las ofertas con un puntaje menor a 5.0 en esta primera etapa serán declaradas inadmisibles y no serán consideradas en la evaluación de la 2da etapa. Y de acuerdo con el punto 19.7 letra i) Las ofertas que obtengan un puntaje total menor a 5.0 en la Primera etapa del método de evaluación punto 19.4 serán consideradas inadmisibles.

En atención a lo anterior, la Comisión Evaluadora considera inadmisible su oferta.

11.8 Declarar inadmisible la oferta de SPORTPLAZA CHILE SPA Rut 78.102.457-0

De acuerdo a lo indicado en el punto 19.7 letra c) de las bases administrativas "Si se modifican partidas, unidades, cantidades y/o porcentajes de costo directo, gastos generales y utilidades, del Formato N° 12 de Presupuesto Detallado".

En atención a lo anterior, la Comisión Evaluadora considera inadmisible su oferta.

11.9 Se propone Adjudicar la Licitación ID: 4295-22-LP25 "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL SUR PARQUE COLL, SECTOR COLINA EL PINO, LA SERENA".

En consideración a las ofertas presentadas, los documentos recepcionados y el análisis posterior de todos los antecedentes, la Comisión Evaluadora propone adjudicar el llamado a Licitación ID: 4295-22-LP25 "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL SUR PARQUE COLL, SECTOR COLINA EL PINO, LA SERENA", al oferente **CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR SA RUT 76.574.225-0**, por un monto total de \$83.957.908 IVA incluido, con un plazo de Ejecución de 60 días corridos, contados desde el día hábil siguiente de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno. Lo anterior, dado que dicho oferente ha obtenido en la evaluación un puntaje de 9.0 puntos sobre un máximo de 10 puntos.



ANA MARÍA ROJAS CARMONA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



CAMILA ROJAS RIVERA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



NATALIA GONZÁLEZ BERNOUS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 4295-22-LP25**

Yo, CAMILA ROJAS RIVERA, cédula nacional de identidad N° 16.688.757-7 funcionario de el/la **I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA** en el cargo de **FUNCIONARIO DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**, domiciliado en **ARTURO PRAT 451, COMUNA DE LA SERENA, CIUDAD DE LA SERENA**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 4295-22-LP25, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya

evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

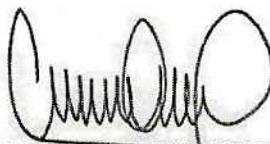
Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

La Serena, agosto de 2025



CAMILA ROJAS RIVERA

CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N° 16.688.757-7
PROFESIONAL SECRETARIA COMMUNAL DE PLANIFICATION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 4295-22-LP25**

Yo, NATALIA GONZALEZ BERNOUS, cédula nacional de identidad N°17.515.453-1 funcionario de el/la 1. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA en el cargo de FUNCIONARIO DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION, domiciliado en ARTURO PRAT 451, COMUNA DE LA SERENA, CIUDAD DE LA SERENA, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 4295-22-LP25, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya

evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

La Serena, agosto de 2025


NATALIA GONZALEZ BERNOUS
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N° 17.515.453-1
PROFESIONAL SECRETARIA COMMUNAL DE PLANIFICATION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 4295-22-LP25**

Yo, ANA MARÍA ROJAS CARMONA, cédula nacional de identidad N° 12.268.471-7 funcionario de el/la I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA en el cargo de FUNCIONARIO DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION, domiciliado en ARTURO PRAT 451, COMUNA DE LA SERENA, CIUDAD DE LA SERENA, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 4295-22-LP25, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya

evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

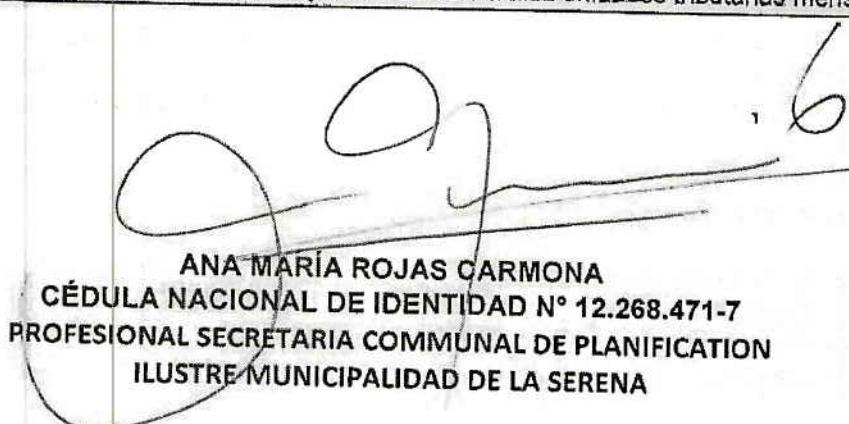
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."


ANA MARÍA ROJAS CARMONA
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N° 12.268.471-7
PROFESIONAL SECRETARIA COMMUNAL DE PLANIFICATION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA